UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

ESCUELA DE GESTIÓN EMPRESARIAL

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P

INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP.

TEMA:

LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL, PROVINCIA DE BOLÍVAR EN EL AÑO 2017.

AUTOR:
DIEGO ALEXANDER ALDAZ GARCÍA

DIRECTOR:
ING. ANGEL GARCÍA

PARES ACADÉMICOS:
DR. MARCELO VENEGAS
ING. SILVIA BARRIONUEVO

GUARANDA - ECUADOR

AÑO 2018

A quien interese:

ING. ANGEL GARCIA DEL POZO, DOCENTE DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CERTIFICADO DEL DIRECTOR

Que el presente Proyecto de Investigación Titulado, **"LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL, PROVINCIA DE BOLÍVAR EN EL AÑO 2017"** de autoría de **DIEGO ALEXANDER ALDAZ GARCÍA** estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría CP, reúne los requisitos correspondientes a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, por lo tanto faculto a su autor, para que continúe con los trámites legales pertinentes.

Guaranda, 21 de junio del 2018



ING. ANGEL GARCIA DEL POZO
DIRECTOR

AUTORÍA NOTARIADA

AUTORÍA NOTARIADA



Yo, **DIEGO ALEXANDER ALDAZ GARCÍA,** declaro ser el único autor del presente trabajo de Investigación Titulado: **"LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL, PROVINCIA DE BOLÍVAR EN EL AÑO 2017".** Previo a la obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CP, expreso que el presente trabajo es original, mediante la aplicación de mis conocimientos con las adecuadas referencias académicas y consultas bibliográficas de otros autores por lo cual eximimos expresamente a la **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR** y sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Diego Aldaz

Diego Alexander Aldaz García

Autor

CI: 1207682715

AUTORÍA DEL TRABAJO

Yo, Diego Alexander Aldaz García**,** declaro ser autor del presente trabajo de investigación y eximo expresamente a la Universidad Estatal de Bolívar y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

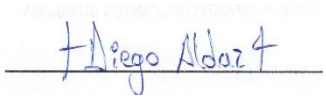

Diego Alexander Aldaz García
Autor

CI: 1207682715

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

TRIBUNAL	FIRMA	FECHA
Dr. Carlos Ribadeneira **DECANO**		19/06/2018
Ing. Angel García **DIRECTOR**		19/06/2018
Dr. Marcelo Venegas **PAR ACADÉMICO I**	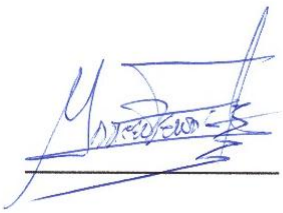	19/06/2018
Ing. Silvia Barrionuevo **PAR ACADÉMICO II**		19-06-2018

CERTIFICADO ANTIPLAGIO

Guaranda, 30 de mayo de 2018

Yo, Ángel García, Director del Proyecto de Investigación, certifica que el señor **DIEGO ALEXANDER ALDAZ GARCIA**, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría CP, dentro de la modalidad de Titulación (Proyecto de Investigación); ha cumplido con la revisión a través de la herramienta URKUND, el día 29 de mayo del 2018, del Informe Final del Proyecto de Investigación denominado **"LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL, PROVINCIA DE BOLÍVAR EN EL AÑO 2017",** dando como resultado un **4%** de coincidencia; porcentaje que se encuentra dentro del parámetro legal establecido.

Es todo cuanto puedo certificar,

Ing. Ángel García

DIRECTOR

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedico primeramente a Dios, en segundo lugar lo dedico a mis padres Edwin y Glenda, los cuales han sido el pilar fundamental y el apoyo incondicional para lograr mi objetivo, en tercer lugar lo dedico a mis hermanos Douglas y Valeria y a mi Abuela Sarita quienes con sus palabras de apoyo me han sabido motivar cuando he demostrado flaqueza.

Muchas Gracias.

AGRADECIMIENTO

De manera inicial quiero expresar mi profundo agradecimiento a la Universidad Estatal de Bolívar y a la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, por darme la oportunidad de prepararme académicamente y profesionalizarme. En segundo lugar agradezco al Ing. Angel García, Director de mi proyecto de investigación, quien con mucha paciencia y esmero me ha sabido orientar durante todo el proceso de mi investigación. Finalmente brindo mi agradecimiento a mis Pares Académicos: Ing. Marcelo Venegas e Ing. Silvia Barrionuevo quienes me han brindado recomendaciones coherentes y adecuadas para mejorar el presente proyecto de investigación.

Gracias Infinitas.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA I
CERTIFICADO DEL DIRECTOR II
AUTORÍA NOTARIADA III
AUTORÍA DEL TRABAJO IV
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO V
CERTIFICADO ANTIPLAGIO VI
DEDICATORIA VII
AGRADECIMIENTO VIII
ÍNDICE GENERAL IX
ÍNDICE DE TABLAS XII
ÍNDICE DE FIGURAS XIV
INDICE DE CUADROS XV
RESUMEN EJECUTIVO XVI
ABSTRACT XVII
INTRODUCCIÓN 1
REVISIÓN DE LA LITERATURA 3
MÉTODOS 16
Cuali Cuantitativa 16
Nivel de Investigación 16
Descriptiva 16
Correlacional 16
Tipo de Investigación 17
Investigación Bibliográfica y Documental 17
Investigación de campo 17

Métodos de Investigación 18
Inductivo 18
Deductivo 18
Técnicas para la obtención de datos 18
Encuesta 18
Entrevista 18
RESULTADOS 20
PROCESAMIENTO DE DATOS 20
Análisis e interpretación de la encuesta 20
DISCUSIÓN 47
CONCLUSIONES 47
RECOMENDACIONES 48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 49
PROPUESTA 50

ÍNDICE DE APÉNDICES

Apéndice 2.- *Estado de Ejecución Presupuestaria* 89

Apéndice 3.- *Cedula Presupuestaria de Ingresos 2017* 90

Apéndice 4.- *Cedula presupuestaria de gasto* 91

Apéndice 5.- *Estructura orgánica del GAD Parroquial de san Luis de Pambil* ... 92

Apéndice 6.- *Fotografías del proyecto* 93

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: *Necesidades Atendidas de la Comunidad* 20
Tabla 2: *Obras en Beneficio de la Comunidad* 22
Tabla 3: *Planificación Anual* 24
Tabla 4: *Participación en la Planificación Anual en la Planificación anual* 26
Tabla 5: *Ciclo Presupuestario* 28
Tabla 6: *Ejecución Presupuestaria* 30
Tabla 7: *Aplicación de Indicadores Presupuestarios* 32
Tabla 8: *Cumplimiento de Actividades Planificadas* 34
Tabla 9: *Cumplimiento de Objetivos Programados* 36
Tabla 10: *Ejecución de Obras Planificadas* 38
Tabla 11: *Nivel de Satisfacción* 40
Tabla 12: *Aplicación de Indicadores Presupuestarios y Financieros* 42
Tabla 13: *Presupuesto 2017* 52
Tabla 14: *Estado de Ejecución Presupuestario* 54
Tabla 15: *Cedula Presupuestaria de Ingresos 2017* 56
Tabla 16: *Cedula Presupuestaria de Gastos 2017* 58
Tabla 17: *Transferencias y Donaciones Corrientes* 62
Tabla 18: *Otros Ingresos* 63
Tabla 19: *Transferencias y Donaciones de Capital* 63
Tabla 20: *Saldos Disponibles* 64
Tabla 21: *Cuentas Pendientes por Cobrar* 65
Tabla 22: *Gastos en Personal* 65
Tabla 23: *Bienes y Servicios de Consumo* 67
Tabla 24: *Gastos Financieros* 68
Tabla 25: *Otros Cargos Corrientes* 69
Tabla 26: *Transferencias y Donaciones Corrientes* 69
Tabla 27: *Gastos en Personal para Inversión* 70
Tabla 28: *Bienes y Servicios para Inversión* 71
Tabla 29: *Obras Públicas* 72
Tabla 30: *Otros Gastos de Inversión* 73
Tabla 31: *Amortización de la Deuda Pública* 74

Tabla 32: *Pasivo Circulante* 74

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1*: Ciclo Presupuestario*..... 4
Figura 2*: Necesidades Atendidas de la Comunidad* 20
Figura 3*: Obras en Beneficio de la Comunidad* 22
Figura 4*: Planificación Anual*..... 24
Figura 5*: Participación en la Planificación Anual*..... 26
Figura 6*: Ciclo Presupuestario*..... 28
Figura 7*: Ejecución Presupuestaria* 30
Figura 8*: Aplicación de Indicadores Presupuestarios*..... 32
Figura 9*: Cumplimiento de Actividades Planificadas*..... 34
Figura 10*: Cumplimiento de Objetivos Programados* 36
Figura 11*: Ejecución de Obras Planificada* 38
Figura 12*: Nivel de Satisfacción*..... 40
Figura 13*: Aplicación de Indicadores Presupuestarios y Financieros*..... 42

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos* 8
Cuadro 2: *Índices Financieros – Presupuestarios* 11
Cuadro 3: *Distribución del GAD Parroquial* 19

RESUMEN EJECUTIVO

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales a partir del año 2008 han asumido autonomía económica, financiera y administrativa que anteriormente no la tenían, estas responsabilidades los han beneficiado en muchos aspectos, brindando la posibilidad de realizar planificaciones en base a las necesidades de su comunidad, lo cual es muy conveniente siempre y cuando las autoridades que gestionan estos procesos lo realizan de manera coherente y eficiente, pero por el contrario la realidad es otra, no se logra cumplir la gestión presupuestaria en su totalidad, además se debe mencionar que al ser una institución pública se encuentra sometida a supervisión y control de organismos estatales que vigilan la administración adecuada de los recursos asignados por el gobierno central, a causa de esto nace la problemática denominada ¿Cómo influye la no aplicación de indicadores presupuestarios y financieros sobre el grado de eficiencia en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Pambil, provincia Bolívar en el periodo fiscal 2017?.

En base a la problemática expuesta se plantea la siguiente hipótesis ¿La aplicación de indicadores presupuestarios y financieros permitirán determinar el grado de eficiencia en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Pambil, provincia Bolívar en el periodo fiscal 2017?, para validar la hipótesis se utilizó la encuesta y entrevista, en este sentido se obtuvo información muy valiosa por parte de los funcionarios y el presidente del GAD Parroquial de San Luis de Pambil detallada a continuación: la comunidad se siente muy insatisfecha con la gestión actual, no se ha cumplido el ciclo presupuestario a cabalidad y finalmente se detectó que no se aplican indicadores presupuestarios y financieros que midan el nivel de eficiencia de la gestión presupuestaria, a causa de lo expuesto se concluyó que existe la necesidad de aplicar una propuesta que utilice indicadores presupuestarios y financieros como una herramienta técnica de evaluación de la gestión presupuestaria, que brinde la oportunidad de ejecutar de manera óptima los recursos asignados y mejorar la imagen de la administración actual ante la comunidad.

ABSTRACT

The Parochial Decentralized Autonomous Governments as of 2008 have assumed economic, financial and administrative autonomy that they did not previously have, these responsibilities have benefited them in many aspects, offering the possibility of planning based on the needs of their community, which It is very convenient as long as the authorities that manage these processes do it in a coherent and efficient way, but on the contrary the reality is different, the budgetary management can not be fulfilled in its entirety, in addition it must be mentioned that being a public institution it is subject to the supervision and control of state agencies that oversee the proper administration of the resources assigned by the central government, because of this the problem is born. What is the influence of the non-application of budgetary and financial indicators on the degree of efficiency in the execution of the budget execution uestaria in the Rural Parochial Decentralized Autonomous Government of San Luis de Pambil, Bolívar province in the fiscal year 2017 ?.

Based on the above-mentioned problems, the following hypothesis is proposed: The application of budgetary and financial indicators will allow determining the degree of efficiency in compliance with budget execution in the Rural Parochial Autonomous Decentralized Government of San Luis de Pambil, Bolívar province in the period fiscal 2017 ?, to validate the hypothesis the survey and interview were used, in this sense very valuable information was obtained from the officials and the president of the Parish GAD of San Luis de Pambil detailed below: the community feels very dissatisfied with the current management, the budgetary cycle has not been fully met and finally it was detected that budgetary and financial indicators that measure the efficiency level of budget management are not applied, because of the above it was concluded that there is a need to apply a proposal that uses budgetary and financial indicators as a technical tool for evaluating budget management, which provides the opportunity to optimally execute the resources allocated and improve the image of the current administration before the community.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años en Ecuador se han realizado grandes esfuerzos por dar una mayor visibilidad y responsabilidad a los municipios y Juntas Parroquiales, es así que en el 2008 entra en vigencia una nueva Constitución de la República, la cual en su Art. 238 menciona que tanto los gobiernos municipales, provinciales, metropolitanos y las juntas parroquiales se constituyen como gobiernos autónomos descentralizados.

La parroquia San Luis de Pambil tiene una vida política corta, es así que durante la vigencia de la Constitución de 1998 se creó la Junta Parroquial Rural de San Luis de Pambil, bajo Acuerdo Ministerial N # 193 y Registro Oficial 421 del 27 de octubre del 2000.

Como resultado de la información obtenida mediante la aplicación de encuestas y entrevista se obtuvo que la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Pambil, en la actualidad viene desarrollando una gestión presupuestaria con algunas falencias que se detallan a continuación:

- No se aplican indicadores presupuestarios y financieros que evalúen el nivel de eficiencia en la ejecución presupuestaria por parte de los funcionarios del GAD Parroquial San Luis de Pambil en el periodo fiscal 2017.
- Falta de participación en la planificación anuales por parte de la ciudadanía de la parroquia.
- Inadecuada priorización de obras con mayor relevancia que beneficien a todo el colectivo de la parroquia.
- No se da cumplimiento con la totalidad de la ejecución presupuestaria establecida para el año fiscal.
- Insatisfacción marcada de la ciudadanía sobre la rendición de cuentas expuesta por el ejecutivo del GAD Parroquial Rural de San Luis de Pambil, en cuanto a la gestión y utilización de los recursos asignados en el año fiscal por parte del gobierno central.

Como consecuencia de este análisis se identifica la necesidad de proponer una investigación dentro del GAD Parroquial de San Luis de Pambil, el mismo que evalúe la ejecución presupuestaria en términos de eficiencia del año 2017 y los siguientes años, con el propósito de otorgar a los funcionarios la capacidad de establecer e interpretar desviaciones en la ejecución de sus ingresos y gastos, además de brindar la posibilidad de aplicar medidas correctivas, consiguiendo con esto una ciudadanía más satisfecha con la administración actual. Asimismo, busca promover un presupuesto más participativo vinculando a la totalidad de las necesidades de la ciudadanía de la parroquia.

Desde este contexto se busca como objetivo general: Evaluar la eficiencia de la Gestión Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Pambil, en el periodo fiscal 2017, aplicando indicadores presupuestarios y financieros. Del mismo que se desglosa la variable independiente denominada Indicadores presupuestarios y financieros y la variable dependiente denominada Gestión presupuestaria, por lo expuesto se considera que el proyecto es de tipo descriptivo y correlacional ya que existe una relación directa entre sus dos variables planteadas.

Es importante mencionar que para realizar el proyecto se dieron las facilidades por parte de los funcionarios, que de manera cordial y clara respondieron las preguntas planteadas dentro de la encuesta y entrevista además de brindar la totalidad de la información solicitada y finalmente hay que mencionar que como propuesta se brinda un documento que contiene los resultados arrojados por la aplicación de los indicadores presupuestarios y financieros que servirán de información transversal para la toma de decisiones de los funcionarios del GAD Parroquial de San Luis de Pambil.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

Sector Público

El sector público está constituido por todas las entidades estatales que ejercen sus actividades a nivel local, regional y nacional, las cuales se benefician del tesoro nacional para su funcionamiento sin finalidad de lucro, con el único objetivo de beneficiar a todos los habitantes del país.

Presupuesto Público

Autores como (Medina Castillo & Morocho Román, 2015) dentro de su libro llamado Contabilidad Gubernamental, afirman que el Presupuesto Público es aquel que elaboran las instituciones del sector público, en donde se pueden atender planes, programas y objetivos que tiene que cumplir cada entidad, aquí se parte de los gastos. Para en función de los gastos la entidad pueda establecer los ingresos que necesita.

Además de ser las normas y procedimientos que tienen como objetivo en las entidades del sector público, el establecimiento de un plan económico, que refleja la política económica a seguir de parte del gobierno central.

Presupuesto General del Estado

El Art. 77 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010a).

El Presupuesto General del Estado debe formularse bajo las normas legales como la Constitución de la República, decretos, disposiciones de ley, y todas las demás normas complementarias de la misma, además debe estar controlado por el ente rector de las finanzas públicas.

Al estructurar el presupuesto esté debe basarse en el principio básico de transparencia, es decir reflejar estabilidad macroeconómica para el país y tener un equilibrio tanto en ingresos como en gastos, evitando las sobreestimaciones.

El (Ministerio de Finanzas, 2010) dentro de su manual de procedimientos del sistema del presupuesto establece que el presupuesto constituye una previsión de ingresos, financiamiento, gastos y amortizaciones. También se lo define como el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un período anual con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de esta manera al buen vivir. El presupuesto a través de la asignación de recursos vincula los programas y proyectos con la planificación.

Ciclo Presupuestario

Como lo menciona la (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010b) dentro del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en su Art. 96, el ciclo presupuestario de cumplimiento obligatorio para los organismos del sector público se clasifica de la siguiente manera:

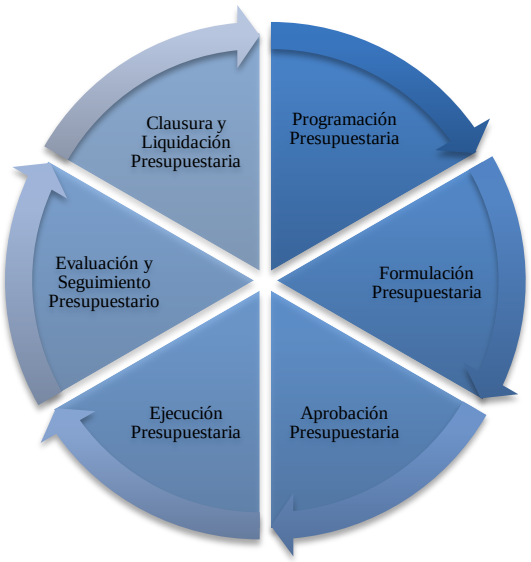

Figura 1*: Ciclo Presupuestario*

Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García.
Fuente: COPLAFIP, 2010.

Programación Presupuestaria

Según el Art. 97 del Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) la Programación Presupuestaria es la fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución(Mosquera & Cruz, 2016).

Formulación Presupuestaria

El Art. 98 del COPLAFIP señala que la formulación presupuestaria es la fase que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010b).

Aprobación del Presupuesto

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010b).

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación del presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Ejecución del Presupuesto

Como lo menciona el COPLAFIP en su Art. 113, esta fase del ciclo presupuestario comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010b).

Las disposiciones sobre la programación de la ejecución, modificaciones, establecimiento de compromisos, devengamientos y pago de obligaciones serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos del Sector Público no Financiero.

Evaluación y Seguimiento Presupuestario

La Contraloría General del Estado manifiesta que la evaluación presupuestaria debe servir como una eficaz herramienta para la medición de la gestión presupuestaria institucional, lo que conlleva a fortalecer los procesos de análisis de la información de la ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y metas presupuestarias (considerar el contenido de los planes operativos), actividad que es desarrollada a través de la aplicación de indicadores presupuestarios, los que posibilitarán la retro-alimentación técnica, corrigiendo las distorsiones y perfeccionando el diseño de los presupuestos institucionales, los que permitirán brindar información, en términos de eficacia y de eficiencia, fortaleciendo el proceso de toma de decisiones, y optimizar el logro de los grandes objetivos institucionales constantes en las metas presupuestarias (Contraloria General del Estado, 2001).

Según el Art. 119 del COPLAFIP, la evaluación y seguimiento presupuestario es la fase del ciclo que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los GAD presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010b)**.**

Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos

Es el elemento directriz del ordenamiento y organización de las asignaciones presupuestarias, que distingue el origen y fuente de los ingresos y el objeto de los gastos identificados según su naturaleza económica. El uso del Clasificador de Ingresos y Gastos es obligatorio para todas las instituciones y organismos del sector público no financiero. Su modificación o actualización corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas (Ministerio de Finanzas, 2010).

Como lo establecen (Medina Castillo & Morocho Román, 2015) en su libro llamado Contabilidad Gubernamental, la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental detallada en el acuerdo 497 del Ministerio de Finanzas, establece como un instrumento para el control de las finanzas del Estado al Clasificador Presupuestario, en cuál es el instrumento que el Ministerio de Finanzas a través de la Subsecretaria de presupuesto emite y actualiza todos los años.

Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público

A continuación, se presenta la clasificación de Ingresos y Gastos del Sector Publico según el título y grupo y subgrupo correspondiente:

Cuadro 1: *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos*

INGRESOS		GASTOS	
1	**Corrientes**	**5**	**Corrientes**
11	Impuestos	**51**	Gastos en Personal
12	Seguridad Social	**52**	Prestaciones de la Seguridad Social
13	Tasas y Contribuciones	**53**	Bienes y Servicios de Consumo
14	Venta de Bienes y Servicios	**56**	Gastos Financieros
15	Aporte Fiscal Corriente	**57**	Otros Gastos Corrientes
17	Rentas de Inversiones y Multas	**58**	Transf. y Donaciones Corrientes
18	Transf. Y Donaciones Corrientes	**59**	Previsiones para Reasignación
19	Otros Ingresos	**6**	**De Producción**
2	**De Capital**	**61**	Gastos en Personal para la Producción
24	Venta de Activos no Financieros	**63**	Bienes y Servicios para la Producción
27	Recuperación de Inversiones	**67**	Otros Gastos de Producción
28	Transf. y Donaciones de Capital	**7**	**De Inversión**
3	**De Financiamiento**	**71**	Gastos en Personal para Inversión
36	Financiamiento Público	**73**	Bienes y Servicios para Inversión
37	Saldos Disponibles	**75**	Obras Públicas
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	**77**	Otros Gastos de Inversión
39	Ventas Anticipadas de petróleo derivado y por convenio con entidades del sector público no financiero.	**78**	Transf. y Donación para Inversión
		8	**De Capital**
		84	Bienes de Larga Duración
		87	Inversiones Financieras
		88	Transferencias y Donaciones de Capital

		9	**Aplicación de Financiamiento**
		96	Amortización de la Deuda Pública
		97	Pasivo Circulante
		98	Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo, derivados y convenios con entidades del sector P. F.

Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García
Fuente: Ministerio de Finanzas, 2017

Gestión presupuestaria

La gestión presupuestaria se define como la práctica de la dirección de una institución pública destinada a definir en volumen y en valor las previsiones de actividad de la organización en el plazo de un año, y posteriormente a seguirlas en vías de realización mediante una permanente confrontación entre previsiones y realizaciones (ingresos y gastos), aplicando criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

Recursos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales

El (Banco de Desarrollo del Ecuador, 2013) en su artículo llamado Las Finanzas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, asevera que los ingresos que reciben los GADs Parroquiales provienen de:

- Transferencias del Presupuesto General del Estado.
- Ingresos propios de la gestión.
- Otro tipo de transferencias, legados y donaciones.
- Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos no renovables.
- Préstamos.

Indicadores Presupuestarios

La (Contraloria General del Estado, 2001) en su Manual de Auditoria Financiera menciona que existen los siguientes indicadores aplicados a la gestión presupuestaria divididos en dos grandes grupos:

- Indicador de eficacia
- Indicador de eficiencia

Indicador de Eficacia

Relacionar el avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas presupuestarias (planes operativos) efectuada por la institución respecto al presupuesto institucional de apertura (PIA) y el presupuesto institucional modificado

(PIM), relacionar la ejecución presupuestaria de los ingresos, con los ingresos estimados en el presupuesto institucional de apertura (PIA) y el presupuesto institucional modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

$$IEI(PIA) = \frac{Monto\ de\ la\ ejecución\ presupuestaria}{Monto\ de\ ingresos\ estimados}$$

OPTIMO: tendencia del coeficiente hacia la unidad

En la ejecución presupuestaria de los egresos, se debe relacionar las obligaciones efectuadas durante el período a evaluar, con el monto de los egresos previstos en el presupuesto institucional modificado (PIM).

Indicador de eficiencia

Busca la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria, respecto de las previsiones de gastos contenidas en el presupuesto institucional modificado (PIM).

Se considera en primer lugar el establecimiento de unidades de medidas / sistemas de medición de resultados, se debe vincular: los gastos ejecutados en el PIM para cada meta presupuestaria modificada (prevista) con la cantidad de unidades de medida de la misma, en el período a evaluar.

La aplicación del Indicador de eficiencia, se efectúa teniendo en cuenta los egresos previstos en el presupuesto institucional modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

$$\textbf{I.E} = \frac{Monto\ del\ presupuesto\ devengado}{Cantidad\ del\ presupuesto\ asignado} * 100.$$

OPTIMO: Tendencia positiva.

.

Índices Financieros - Presupuestarios

El auditor en el desarrollo de su trabajo, se encontrará en la capacidad de aplicar cualquier indicador en función a la información disponible y objetivos, pese a lo cual como referencia se tiene los siguientes indicadores:

Cuadro 2: *Índices Financieros – Presupuestarios*

INDICE	CONCEPTO – FRUCTUABILIDAD
SOLVENCIA FINANCIERA **Ingresos Corrientes / gastos corrientes**	Capacidad para cubrir los gastos corrientes con Ingresos corrientes. Optimo: indicador superior a 1.
AUTOSUFICIENCIA **Ingresos propios por la explotación de servicios /Gastos totales de operación**	Mide la capacidad institucional, que con ingresos propios se logre cubrir los gastos de operación por la generación de bienes y servicios. Optimo: indicador superior a la unidad.
DEPENDENCIA FINANCIERA **Ingresos por transferencias corrientes / ingresos totales**	Mide el financiamiento institucional con fondos provenientes de transferencias corrientes del sector público, es decir el nivel de dependencia de recursos del fisco. Optimo: indicador con tendencia decreciente
AUTONOMIA FINANCIERA **Ingresos propios / ingresos totales**	Capacidad institucional para generar por medio de su gestión, fondos propios. Optimo: índice tenderá a la unidad

Elaborado: Diego Alexander Aldaz García
Fuente: Contraloría General del Estado

El estudio e interpretación de indicadores involucra los siguientes aspectos:

- Analizar los indicadores desarrollados por la institución, a efecto de establecer su aplicabilidad, rangos de aplicación.
- Definir coeficientes de rendimiento, como: recursos obtenidos y/o recursos utilizados.
- Definir coeficientes estándar, medición de resultados a base del comportamiento de patrones preestablecidos, con niveles óptimos.
- Efectuar el análisis de indicadores considerando como series de tiempo.

Realizar el análisis e interpretación de indicadores comparativos: se analizará indicadores relacionados con otros proyectos (o diferentes períodos), con características similares.

Constitución de la República del Ecuador

Autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Como lo establece la (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008) en la Constitución de la República, la autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se identifica en los siguientes artículos:

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales

Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Recursos Económicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

La (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008) mediante la Constitución de la Republica señala los recursos económicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los siguientes artículos:

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiaridad, solidaridad y equidad

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Presupuesto General del Estado

En cuanto al Presupuesto General del Estado la (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008) establece los siguientes artículos en la Constitución de la República:

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Art. 295.- La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 1.- Ámbito.- Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010a).

Art. 2.- Objetivos. - Son objetivos del presente Código:

a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;

b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana.

c) La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados mediante el impulso de la participación ciudadana;

d) La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la Republica para garantizar su uso eficiente (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010a).

Transferencias del Presupuesto General del Estado

La (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010a) dentro del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina los siguientes artículos que detallan las transferencias que reciben los GADs.

Art. 189.- Tipos de Transferencias. - Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán.

1. Transferencias recibidas para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas.
2. Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
3. Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
4. Art. 192.- Monto total a transferir.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21 %) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10 %) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.
5. En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6 %) para las juntas parroquiales

MÉTODOS

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó una metodología, métodos y técnicas, así también se determinó el tipo de investigación, los cuales se detallan a continuación:

Cuali Cuantitativa

Se aplica la técnica de encuesta dirigida a los miembros del GAD y la entrevista dirigida al presidente de la administración actual, dentro de las mencionadas técnicas se utilizan preguntas cerradas para la encuesta y abierta para la entrevista con la finalidad de obtener criterios y respuestas claras en cuanto a la gestión presupuestaria realizada en el periodo fiscal 2017.

Nivel de Investigación

Según su nivel y profundidad de investigación es:

Descriptiva

La investigación descriptiva o método descriptivo de investigación es el procedimiento usado en ciencia para describir las características del fenómeno, sujeto o población a estudiar. Al contrario que el método analítico, no describe por qué ocurre un fenómeno, sino que se limita a observar lo que ocurre sin buscar una explicación (Lifeder, 2010b).

Por lo mencionado anteriormente se deduce que el proyecto de investigación es descriptivo, debido a que busca dar una descripción clara del fenómeno que se viene dando dentro de la institución, así como pretende brindar conocimientos sobre las variables que intervienen en el presente proyecto de investigación.

Correlacional

La investigación correlacional es un tipo de investigación no experimental en la que los investigadores miden dos variables y establecen una relación estadística entre las mismas (correlación), sin necesidad de incluir variables externas para llegar a conclusiones relevantes, se define el término correlación como la relación entre dos variables. El propósito principal de utilizar correlaciones en el ámbito investigativo es

averiguar qué variables se encuentran conectadas entre sí. De esta manera, se entiende científicamente un evento específico como una variable (Lifeder, 2010a).

El presente proyecto de investigación se enmarca de igual manera dentro del tipo correlacional, dado que se busca establecer la relación directa o indirecta que existe entre sus dos variables es decir cómo influye la variable independiente sobre la dependiente, de manera más clara cómo y en qué grado influye la aplicación de los indicadores financieros sobre la eficiencia en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Pambil.

Tipo de Investigación

Por el tipo de procedencia de datos

Investigación Bibliográfica y Documental

Se considera investigación bibliográfica y documental debido a que para la sustentación de las variables tanto independiente como dependiente se utilizan las siguientes fuentes detalladas a continuación:

- Libros físicos.
- Libros digitales.
- Bibliotecas virtuales.
- Artículos científicos.
- Leyes, estatutos, normas y reglamentos expedidos por el gobierno del ecuador.
- Páginas web

Investigación de campo

Es investigación de campo debido a que el diagnóstico de la problemática dentro de la institución se lo hace mediante observación directa y dialogo con los funcionarios del GAD, adicionalmente para la obtención de datos se aplicarán técnicas de encuesta y entrevista a los mismos.

Métodos de Investigación

Inductivo

Con la finalidad de analizar las deficiencias y falencias existentes dentro del GAD, se aplica el presente método en el análisis de problemáticas específicas que provocan los siguientes inconvenientes: satisfacción de la ciudadanía en cuanto a la administración actual, determinar si las necesidades de la comunidad son tomadas en cuenta, identificar si se cumplen los objetivos, el ciclo presupuestario y un adecuado manejo de los ingresos y gastos en el año fiscal 2017.

Deductivo

Este método se aplica con la finalidad de identificar pequeñas problemáticas que a simple vista no se las identifica, además ayuda a deducir los temas que se desprenden de cada una de las variables.

Técnicas para la obtención de datos

Con la finalidad de validar la hipótesis planteada en el proyecto de investigación se utilizó las siguientes técnicas.

- Encuesta
- Entrevista

Encuesta

Para conocer el cumplimiento de la ejecución presupuestaria se utiliza la técnica de encuesta aplicada a los funcionarios del GAD Parroquial San Luis de Pambil.

Entrevista

La técnica de entrevista se aplicó al presidente del GAD San Luis de Pambil para conocer la eficiencia del cumplimiento de la ejecución presupuestaria.

Universo

Le encuesta utilizo todo el universo es decir a todos los funcionarios que laboran en el GAD Parroquial los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Cuadro 3: *Distribución del GAD Parroquial*

Distribución	
Unidad	**Población**
Presidente del GAD	1
Vicepresidente del GAD	1
Secretaria- tesorera	1
Vocales	3
Comisiones operativas	4
TOTAL	**10**

Fuente: Encuesta realizada a los funcionarios del GAD San Luis de Pambil**.**
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Muestra

La muestra es lo representativo del universo, tomando en cuenta que el universo es reducido no se trabajó con muestra.

RESULTADOS

PROCESAMIENTO DE DATOS

Análisis e interpretación de la encuesta

1.- ¿Cuál ha sido el nivel de respuesta por parte del GAD hacia las necesidades de obras de la comunidad?

Tabla 1: *Necesidades Atendidas de la Comunidad*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	0	0 %
Bueno	4	40 %
Regular	5	50 %
Malo	1	10 %
Total	**10**	**100 %**

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial.
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

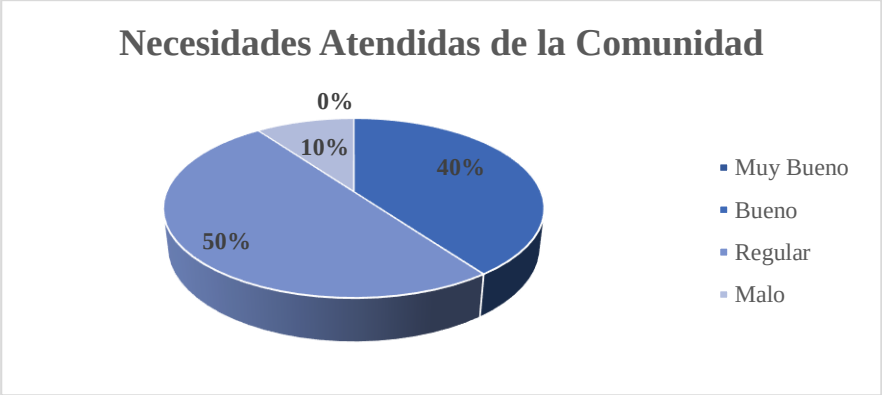

Figura 2*: Necesidades Atendidas de la Comunidad*

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García**.**

1.- Análisis de la Tabla # 1

Los resultados dan a conocer claramente que el 40 % de los encuestados ratifican que el nivel de respuesta por parte del GAD hacia las necesidades de obras de la comunidad

es bueno, mientras que la mayoría de encuestados en un 50 % manifiestan que es regular y tan solo un 10 % optan por la opción malo.

2.- Interpretación de la Tabla # 1

Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los funcionarios del GAD, demuestran que no se ha logrado dar respuesta de manera satisfactoria a las necesidades de la comunidad, es así que ninguno de los encuestado califica a su gestión como muy bueno, estas respuestas son críticas y demuestran la ineficiente atención a las necesidades de los ciudadanos por parte de la administración actual.

2.- ¿El beneficio que su comunidad ha recibido con la realización de obras en la presente administración parroquial es?

Tabla 2: *Obras en Beneficio de la Comunidad*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	0	0 %
Bueno	3	30 %
Regular	5	50 %
Malo	2	20 %
Total	**10**	**100 %**

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial.
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

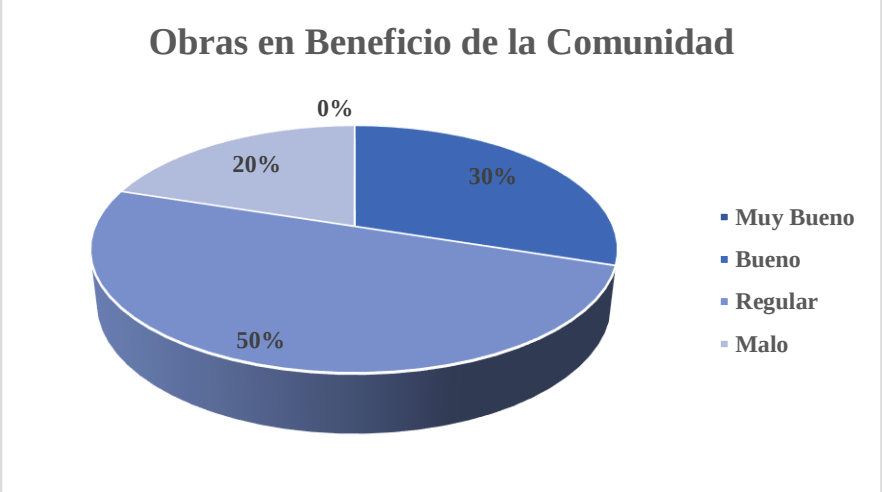

Figura 3*: Obras en Beneficio de la Comunidad*

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García.

1.- Análisis de la Tabla # 2

El 50 % de los encuestados manifiestan que el beneficio que la comunidad ha recibido con la realización de obras en la presente administración parroquial es regular, mientras que el 30 % afirman que es bueno, y tan solo el 20 % mencionan que es malo.

2.- Interpretación de la Tabla # 2

En cuanto a la presente pregunta las respuestas entregadas por los encuestados denotan que no es del todo satisfactorio el beneficio que la comunidad ha recibido en cuanto a obras de la presente administración, es mas en su gran mayoría evalúan como regular a malo, podría deberse a una inadecuada priorización de obras de interés para la ciudadanía.

3.- ¿Considera usted qué dentro de la planificación anual se toma en cuenta todas las necesidades de los distintos sectores y comunidades de la parroquia?

Tabla 3: *Planificación Anual*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	30 %
No	7	70 %
Total	**10**	**100 %**

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial.
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

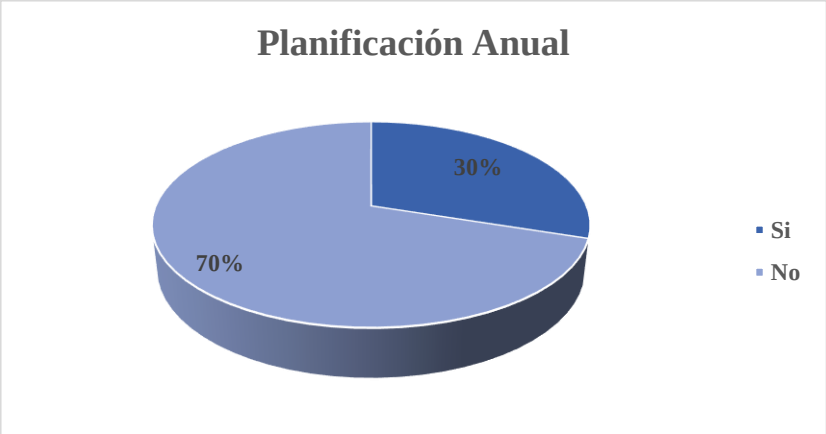

Figura 4*: Planificación Anual*

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

1.- Análisis de la Tabla # 3

Refiriéndose a la contestación emitida por los encuestados se muestra la división de criterios por parte de los mismos, el 70 % mencionan que dentro de la planificación anual no se toma en cuenta todas las necesidades de los distintos sectores y comunidades de la parroquia, mientras que el 30 % afirman que sí se toman en cuenta la necesidades de la comunidad.

2.- Interpretación de la Tabla # 3

Refiriéndose a la contestación emitida por los encuestados se muestra que la gran mayoría asumen que no se toma en cuenta en su totalidad las necesidades de los distintos sectores y comunidades de la parroquia, en este sentido se muestra que los funcionarios en el año fiscal 2017 no aplicaron estrategias adecuadas de difusión y promoción de las asambleas participativas para conocer las necesidades de los ciudadanos de la parroquia.

4.- ¿Existe participación de la comunidad dentro de la planificación anual?

Tabla 4: *Participación en la Planificación Anual*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	10 %
Casi siempre	2	20 %
A veces	6	60 %
Nunca	1	10 %
Total	**10**	**100 %**

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial.
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García



Figura 5*: Participación en la Planificación Anual*

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

1.- Análisis de la Tabla # 4

Del total de los encuestados el 60 % aseveran que a veces existe participación de la comunidad dentro de la planificación anual, mientras que el 20 % de los funcionarios mencionan que casi siempre, y tan solo el 10 % afirman que siempre existe participación de la comunidad.

2.- Interpretación de la Tabla # 4

Los encuestados aseveran que la participación de la comunidad en la planificación anual es muy deficiente, debido a que los ciudadanos no asisten a las reuniones donde se debate la planificación anual, lo expuesto ocasiona que en las asambleas participativas se encuentren hasta cierto punto sesgadas, debido a que muchos dirigentes no se encuentran y no dan a conocer las necesidades de sus comunidades en cuanto a obras prioritarias.

5.- ¿Se cumple con el ciclo presupuestario en el GAD parroquial de San Luis de Pambil (Programación Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Clausura)?

Tabla 5: *Ciclo Presupuestario*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	10 %
Casi siempre	2	20 %
A veces	7	70 %
Nunca	0	0 %
Total	**10**	**100 %**

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial.
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García



Figura 6*: Ciclo Presupuestario*

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García.

1.- Análisis de la Tabla # 5

Como se puede observar en la tabla el 70 % de los funcionarios encuestados indican que a veces se cumple con el ciclo presupuestario en el GAD parroquial de San Luis de Pambil (Programación Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Clausura), mientras que el 20 % mencionan que casi siempre y tan solamente el 10 % afirman que siempre se cumple el ciclo presupuestario.

2.- Interpretación de la Tabla # 5

La gran mayoría de encuestados mencionan que el ciclo presupuestario en el GAD parroquial de San Luis de Pambil (Programación Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Clausura) se cumple a veces, siendo este una deficiencia de la presente administración, debido a que, al no cumplirse el ciclo presupuestario, repercute en el incumplimiento de las fechas establecidas para la ejecución y terminación de muchas obras, por otra lado repercute en el incumplimiento en lo establecido por el COPLAFIP.

6.- ¿Considera usted que la ejecución presupuestaria desarrollada dentro del periodo fiscal 2017 es?

Tabla 6: *Ejecución Presupuestaria*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	1	10 %
Bueno	2	20 %
Regular	6	60 %
Malo	1	10 %
Total	**10**	**100 %**

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García.

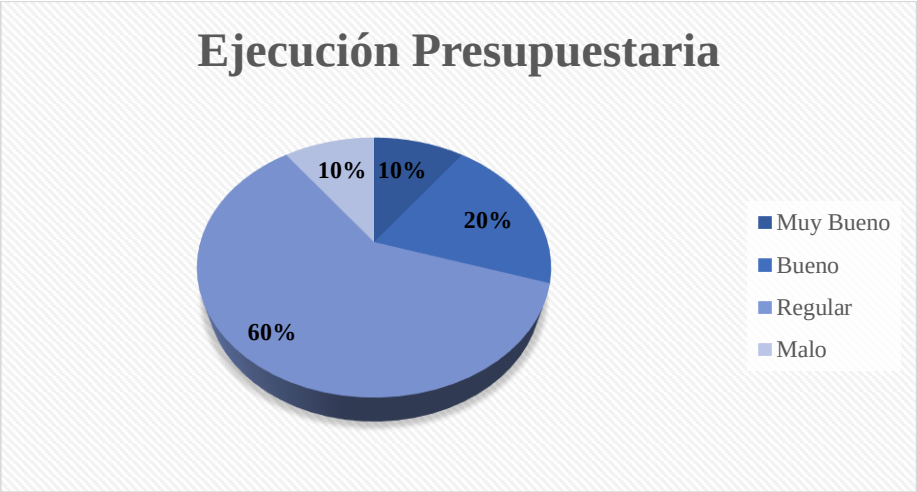

Figura 7*: Ejecución Presupuestaria*

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

1.- Análisis de la Tabla # 6

De los funcionarios del GAD Parroquial el 60 % considera que la ejecución presupuestaria ejecutada dentro del periodo fiscal 2017 es regular, mientras que el 20 % mencionan que es bueno y tan solo el 10 % afirman que es muy bueno.

2.- Interpretación de la Tabla # 6

La gran mayoría de los funcionarios del GAD Parroquial de San Luis de Pambil califican que la ejecución presupuestaria dentro del periodo fiscal 2017 es buena y regular, esto puede deberse a que las respuestas están muy relacionadas con preguntas

anteriores en donde se muestra que no se toma en cuenta todas las necesidades de la comunidad, por otro lado, no se cumple el ciclo presupuestario, lo cual repercute en una ejecución presupuestaria ineficiente, y en el incumplimiento de obras que en muchos de los casos quedan pendientes para el año fiscal siguiente.

7.- ¿Con que frecuencia se aplican los indicadores presupuestarios para medir el nivel de eficiencia dentro de la ejecución presupuestaria?

Tabla 7: *Aplicación de Indicadores Presupuestarios*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0 %
Casi siempre	0	0 %
A veces	2	20 %
Nunca	8	80 %
Total	**10**	**100 %**

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial.
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García.

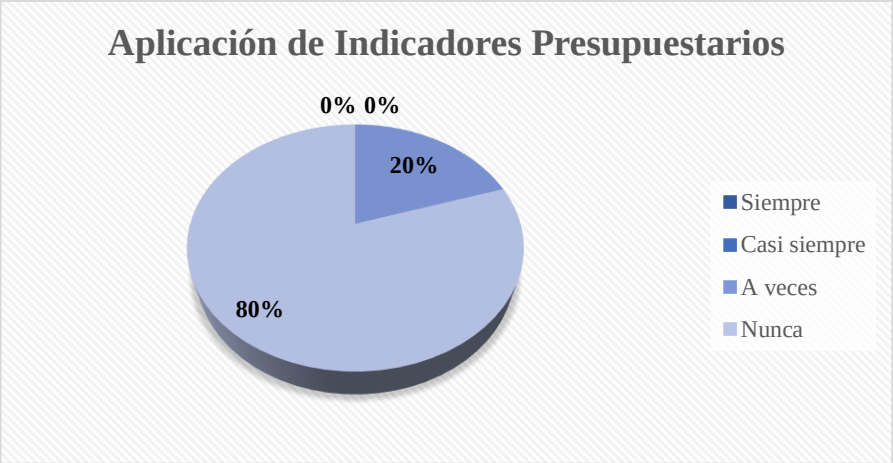

Figura 8: *Aplicación de Indicadores Presupuestarios*

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García.

1.- Análisis de la Tabla # 7

De las respuestas obtenidas por los encuestados en cuanto a la frecuencia que se aplican los indicadores presupuestarios para medir el nivel de eficiencia dentro de la ejecución presupuestaria en el GAD Parroquial, en su gran mayoría el 80 % afirman que nunca se han aplicado dichos indicadores y tan solo el 20 % mencionan que a veces se aplican.

2.- Interpretación de la Tabla # 7

De las respuestas obtenidas por los encuestados en cuanto a la frecuencia que se aplican los indicadores presupuestarios para medir el nivel de eficiencia dentro de la ejecución presupuestaria en el GAD Parroquial, 8 de cada 10 encuestados manifiestan que no se aplican indicadores financieros, dichas respuestas dan a conocer la inmensa necesidad que tiene el GAD Parroquial de conocer los diferentes modelos de indicadores presupuestarios para ser aplicados y corregir errores en la gestión presupuestaria, por otro lado el uso de estos indicadores brinda información valiosa para una mejor y oportuna toma de decisiones por parte de los directivos del GAD.

8.- ¿Qué nivel de cumplimiento considera usted que tiene las actividades planificadas frente a las actividades ejecutadas en el año fiscal 2017?

Tabla 8: *Cumplimiento de Actividades Planificadas*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
En su Totalidad	0	0 %
Parcialmente	8	80 %
Nada	2	20 %
Total	**10**	**100 %**

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial.
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García.

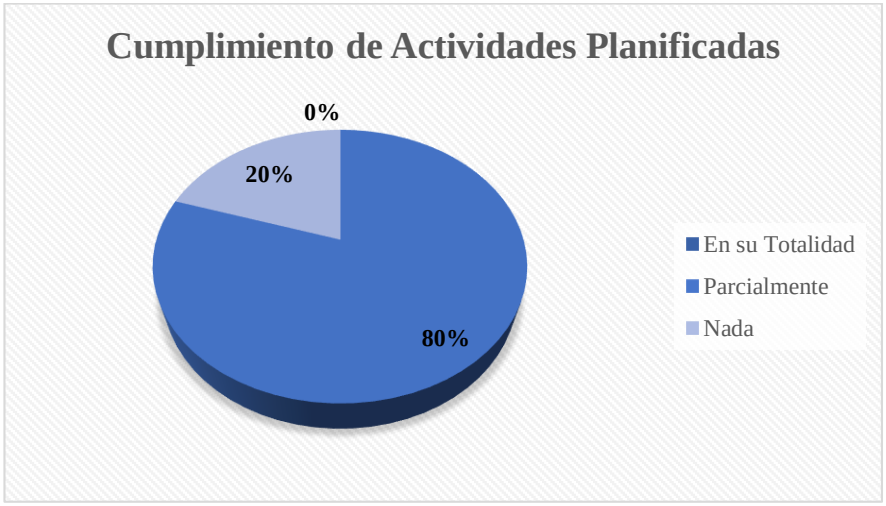

Figura 9*: Cumplimiento de Actividades Planificadas*

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García.

1.- Análisis de la Tabla # 8

Según las respuestas de los encuestados el 80 % mencionan que el nivel de cumplimiento que tiene las actividades planificadas frente a las actividades ejecutadas en el año fiscal 2017 es parcialmente, mientras que tan solo el 20 % afirman que no se cumplen dichas planificaciones.

2.- Interpretación de la Tabla # 8

Según las respuestas de los encuestados 8 de cada 10 mencionan que el nivel de cumplimiento que tiene las actividades planificadas frente a las actividades ejecutadas en el año fiscal 2017 se cumple parcialmente, estas respuestas denotan de manera clara que no se cumplieron en su totalidad las actividades planificadas para el año fiscal 2017, lo que repercute en el cumplimiento de obras planteadas para el presente año.

9.- ¿Considera usted que el nivel de cumplimiento de los objetivos programados frente a objetivos alcanzados en el año fiscal 2017 es?

Tabla 9: *Cumplimiento de Objetivos Programados*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	1	10 %
Bueno	2	20 %
Regular	6	60 %
Malo	1	10 %
Total	**10**	**100 %**

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial**.**
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García.

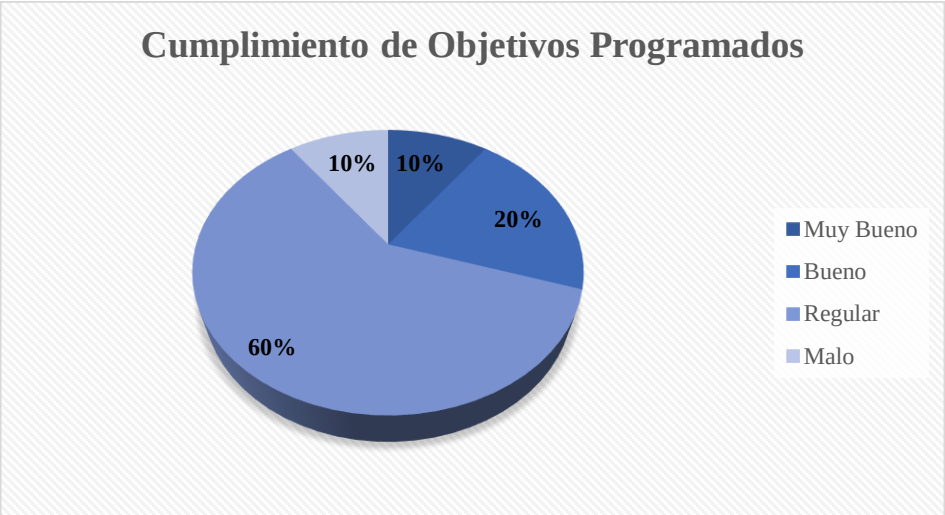

Figura 10*: Cumplimiento de Objetivos Programados*

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García.

1.- Análisis de la Tabla # 9

El 60 % de los encuestados manifiestan que el nivel de cumplimiento de los objetivos programados frente a objetivos alcanzados en el año fiscal 2017 fue regular, mientras que el 20 % de los funcionarios afirman que fue bueno y tan solo el 10 % mencionan que fue muy bueno.

2.- Interpretación de la Tabla # 9

Más de la mitad de los encuestados manifiestan que el nivel de cumplimiento de los objetivos programados frente a objetivos alcanzados en el año fiscal 2017 fue regular, las respuestas dadas identifican muchas deficiencias en el cumplimiento de los objetivos que los funcionarios del GAD planifican para el año fiscal.

10.- ¿Se cumplen en un porcentaje adecuado la ejecución de obras planificadas?

Tabla 10: *Ejecución de Obras Planificadas*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0 %
Casi siempre	2	20 %
A veces	6	60 %
Nunca	2	20 %
Total	**10**	**100 %**

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial.
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García.

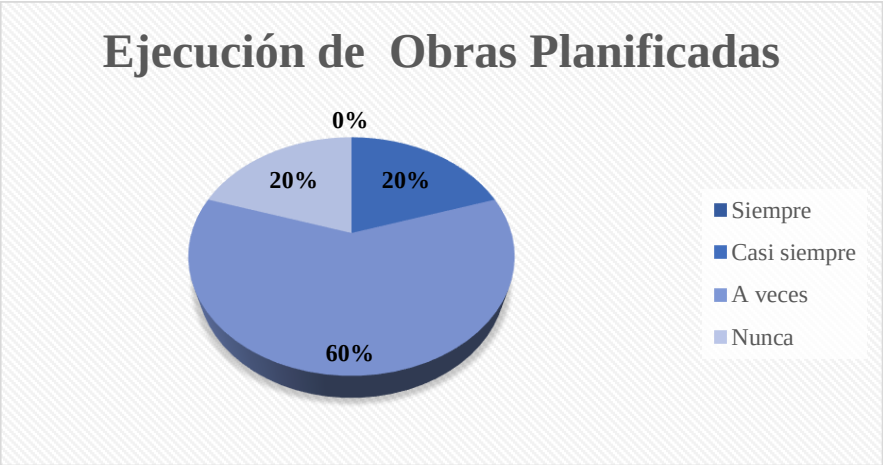

Figura 11*: Ejecución de Obras Planificada*

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García.

1.- Análisis de la Tabla # 10

Refiriéndose a la contestación emitida por los encuestados se muestra la división de criterios por parte de los mismos, el 60 % mencionan que a veces se cumplen en un porcentaje adecuado la ejecución de obras planificadas, mientras que el 20 % afirman que casi siempre se alcanza un porcentaje adecuado y el 20 % restante indican que nunca.

2.- Interpretación de la Tabla # 10

Refiriéndose a la contestación emitida por los encuestados se muestra la división de criterios por parte de los mismos, en este sentido la gran mayoría indican que a veces se cumple en un porcentaje adecuado la ejecución de obras, lo cual va de la mano con las preguntas anteriores que demuestran que existe inconvenientes en los procesos referentes a ejecución presupuestaria dentro del GAD Parroquial San Luis de Pambil.

11.- ¿Qué nivel de satisfacción cree usted que tiene la ciudadanía de la administración actual?

Tabla 11: *Nivel de Satisfacción*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	1	10 %
Bueno	2	20 %
Regular	7	70 %
Malo	0	0 %
Total	**10**	**100 %**

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García.



Figura 12*: Nivel de Satisfacción*

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García.

1.- Análisis de la Tabla # 11

Del total de los encuestados el 70 % indican que el nivel de satisfacción que tiene la ciudadanía de la administración actual es regular, mientras que el 20 % mencionan que bueno y tan solo el 10 % afirman que es muy bueno.

2.- Interpretación de la Tabla # 11

En referencia a la satisfacción que la ciudadanía tiene de la administración actual, 7 de cada 10 funcionarios encuestados mencionan que es regular, lo que verdaderamente refleja los problemas en la gestión de la administración actual y el descontento generalizado que existe en la ciudadanía de la parroquia San Luis de Pambil.

12.- ¿Cree usted que la aplicación de indicadores presupuestarios e índices de gestión mejorará la ejecución presupuestaria del periodo fiscal dentro del GAD Parroquial San Luis de Pambil?

Tabla 12: *Aplicación de Indicadores Presupuestarios y Financieros*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	90%
No	1	10%
Total	**10**	**100 %**

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial.
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García.

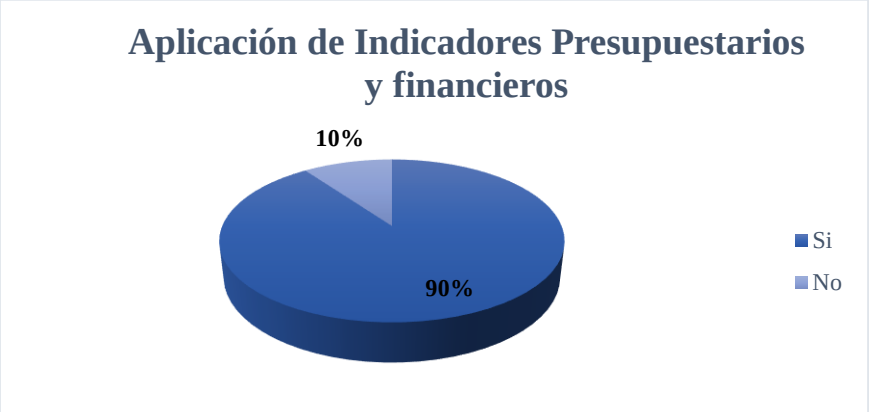

Figura 13*: Aplicación de Indicadores Presupuestarios y Financieros*

Fuente: Encuesta realizada a los personeros del GAD Parroquial
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García.

1.- Análisis de la Tabla # 12

Como se puede observar en el grafico en su gran mayoría el 90 % de los encuestados afirman que la aplicación de indicadores presupuestarios e índices de gestión mejorará la ejecución presupuestaria del periodo fiscal dentro del GAD Parroquial San Luis de Pambil, mientras que solamente el 10 % mencionan que no es necesario la aplicación de dichos indicadores.

2.- Interpretación de la Tabla # 12

Como se puede observar en el grafico 9 de cada 10 encuestados consideran que la aplicación de indicadores presupuestarios e índices de gestión mejorará la ejecución presupuestaria del periodo fiscal dentro del GAD Parroquial San Luis de Pambil, con respecto a este ítem se muestra claramente que existen deficiencias en la actual gestión presupuestaria y los funcionarios se encuentran dispuestos a corregirlas, de esta manera se cumplirá el objetivo de la presente investigación en beneficio de la comunidad de San Luis de Pambil.

Interpretación de la Encuesta

La información brindada por los encuestados denota ciertas deficiencias en cómo se ha venido dando en años anteriores el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria, en este sentido los encuestados revelan que el nivel de respuesta por parte del GAD Parroquial de San Luis de Pambil hacia las necesidades de obras que tienen la ciudadanía se evalúa entre buena y regular, por otro lado el beneficio que la ciudadanía ha recibido en obras dentro de la presente administración es regular, debido a que dentro de las planificaciones anuales no existe una participación activa de todos las comunidades que conforman la parroquia.

Por otro lado los encuestados mencionan que el ciclo presupuestario en la mayoría de los casos no se cumple conllevando a una ejecución presupuestaria ineficiente en donde no se efectúa las actividades y objetivos planificados, afectando a la imagen del GAD Parroquial y por ende a la insatisfacción marcada de la comunidad.

Por lo antes expuesto los encuestados coinciden en que estarían dispuestos a aplicar indicadores presupuestarios con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria en mejora de la gestión realizada por la administración actual.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ENTREVISTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL.

1.- ¿Cree usted que el monto destinado dentro del presupuesto para el desarrollo de obras en el año fiscal 2017 fue el adecuado, por qué?

Si, el monto asignado en el año 2017 fue suficiente para lograr cubrir todas las necesidades mostradas por la comunidad en cuanto a infraestructura y servicios, para que se logre satisfacer las expectativas de todos los sectores de la parroquia, dando prioridad a los que consideramos más urgentes.

2.- ¿Dentro de la elaboración de la planificación anual cual es el medio por el cual se conoce las necesidades de su comunidad?

Se conoce las necesidades de la comunidad mediante reuniones con los dirigentes de cada barrio, sector, recintos y organizaciones para la elaboración de programas, proyectos y actividades que se van a incorporar en el presupuesto.

3.- ¿Cómo determina el nivel de satisfacción que tiene la ciudadanía en cuanto a su gestión dentro del GAD Parroquial San Luis de Pambil?

Podría decir que nuestra administración realiza todo lo que está a nuestro alcance para satisfacer a toda la ciudadanía de la parroquia, diría que es bueno, no contamos con un medio específico para medir la satisfacción de los miembros de la parroquia.

4.- ¿Cree usted que la ejecución presupuestaria llevada dentro del año fiscal 2017 fue la adecuada, por qué?

Considero que si aunque si se han presentado algunos inconvenientes en varios de los programas desarrollados durante el año como el daño de maquinaria cuando se realizan obras en las vías lo cual retrasa la ejecución presupuestaria.

5.- ¿Cuáles son los métodos que usted aplica para evaluar la eficiencia de la gestión presupuestaria del año fiscal?

En la actualidad no aplicamos métodos para evaluar la eficiencia de la gestión presupuestaria, esto lo realizamos de manera empírica y amparados en la experiencia.

6.- ¿El GAD parroquial formula sus programas y actividades en función de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?

Si, el GAD realiza sus programas y actividades de acuerdo a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

7.- ¿De qué manera se realiza la gestión presupuestaria dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial?

La gestión presupuestaria es responsabilidad de todos los funcionarios que conformamos el GAD, cada uno de nosotros es responsable de una parte de la ejecución presupuestaria en las cuales mencionaría que no son todos los funcionarios los que devengan el 100 % de las cedulas presupuestarias, muchas de las veces no se concretan proyectos y actividades, esto se viene dando por la falta de gestión de varios funcionarios.

8.- ¿Cree usted que la aplicación de indicadores presupuestarios e índices de gestión mejorará la ejecución presupuestaria del periodo fiscal 2017 dentro del GAD Parroquial San Luis de Pambil, por qué?

Considero que sí, ya que se nos brindará una herramienta técnica que de una idea más clara de cómo se realiza la ejecución presupuestaria, la misma que nos servirá para corregir errores a tiempo.

Interpretación de la Entrevista

Tomando en cuenta los criterios emitidos por el presidente del GAD Parroquial de San Luis de Pambil en la pregunta Nº 3 se determina que no existe una herramienta para determinar el nivel de satisfacción de la ciudadanía en cuanto a la gestión presupuestaria realizada por el GAD Parroquial, siendo este un factor determinante, ya que no se puede conocer a profundidad las necesidades propias de estos individuos que representan a sus barrios y recintos, lo cual es de considerarse que existe una relación directa entre la participación de la comunidad y el desarrollo de planificaciones anuales.

Otra problemática encontrada en la pregunta Nº 5 de la entrevista es que no se utilizan herramientas técnicas como indicadores o índices de gestión para medir la gestión presupuestaria, simplemente se mide dicho parámetro de manera empírica y sin apoyarse en elementos técnicos.

En la pregunta Nº 7 se obtiene la opinión del presidente del GAD Parroquial en cuanto a la gestión presupuestaria realizada, el mismo que menciona que dicho procedimiento es responsabilidad de todos los funcionarios, de los cuales no todos realizan una gestión eficiente para poder devengar el 100 % de las cedulas presupuestarias en obras dirigidas para la comunidad.

En base a todos los factores anteriores y en relación a la respuesta de la pregunta Nº 8 de esta entrevista realizada al presidente de la institución se considera importante que se aplique un sistema de evaluación que contenga indicadores presupuestarios y financieros, los mismos que conlleven a determinar el nivel de eficiencia en la ejecución de las cédulas presupuestarias tanto de ingresos como de gastos para determinar falencias, corregirlas y así lograr mejorar la gestión en el GAD Parroquial en beneficio de la comunidad.

DISCUSIÓN

CONCLUSIONES

El desarrollo del presente proyecto de investigación arroja las siguientes conclusiones:

- El nivel de respuesta por parte del GAD Parroquial de San Luis ante las necesidades de la comunidad en cuanto a obras no es del todo bueno, este problema tiene una relación directa con la falta de participación por parte de los miembros de la comunidad en las asambleas participativas, en donde se debaten las necesidades prioritarias para el año fiscal, lo que ocasiona que la comunidad no se sienta representada por la directiva actual ni tampoco se tomen en cuenta las obras consideradas más prioritarias.
- Existe un marcado criterio de inconformidad por parte de los funcionarios en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria, debido a las planificaciones empíricas y la falta de aplicación de herramientas técnicas que fomenten una evaluación real del cumplimiento de la gestión presupuestaria, lo que imposibilita a los funcionarios del GAD Parroquial tomar decisiones de manera oportuna.
- No se aplica indicadores presupuestarios de manera periódica que determinen el nivel de ejecución de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos.
- El nivel de ejecución presupuestaria del grupo de ingresos ejecutados vs ingresos planificados se evalúa como bueno, con un porcentaje del 66 % de cumplimiento en referencia a lo establecido en la tabla de escalas de grado de ejecución presupuestaria, pese a que se le otorga el nivel de bueno existe un 34 % de ingresos planificados no ejecutados durante el año fiscal 2017.
- En cuanto a la ejecución presupuestaria del grupo de gastos ejecutados vs gastos planificados se evalúa como inadmisible con un porcentaje del 60 % de cumplimiento en referencia a lo establecido en la tabla de escalas de grado de ejecución presupuestaria, este porcentaje denota la ineficiencia en el manejo de los recursos asignados para obras en beneficio de la parroquia durante el año fiscal 2017.

RECOMENDACIONES

Basándose en las conclusiones emitidas anteriormente se formula las siguientes recomendaciones:

- Dentro de las asambleas participativas en donde se debaten las planificaciones anuales procurar que se tomen en cuenta cada una de las necesidades que tienen los distintos sectores de la parroquia, mediante la participación y cooperación comunitaria para que de este modo la población evidencie que sus necesidades son escuchadas.
- Realizar las planificaciones anuales de manera técnica que promuevan el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario, amparándose en las normativas legales que controlan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial como son: La Contraloría General del Estado, SENPLADES, Ministerio de finanzas, COPLAFIP y más.
- Promover la aplicación de indicadores presupuestarios de manera periódica con la finalidad de conocer el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos que ayude a la toma de decisiones de manera oportuna por parte de los funcionarios del GAD Parroquial, en pro de satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional del Ecuador. Constitución de la República del Ecuador 2008 (2008).

Asamblea Nacional del Ecuador. Codigo Organico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010). Ecuador.

Asamblea Nacional del Ecuador. Codigo Organico de Planificación y Finanzas Públicas (2010). Ecuador.

Contraloria General del Estado. (2001). Manual De Auditoria Financiera. *Manual de Auditoria Financiera Gubernamental*, 351.

Lifeder. (2010a). Investigación Correlacional: Definición, Tipos y Ejemplos.

Lifeder. (2010b). Investigación Descriptiva: Tipos y Características.

Medina Castillo, W., & Morocho Román, Z. (2015). *Contabilidad Gubernamental*. (UTMACH, Ed.) (Primera). Machala.

Ministerio de Finanzas. Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuesto (2010).

Mosquera, L., & Cruz, P. (2016). *Plan de mejora en la ejecución presupuestaria del G.A.D.Municipal de Santa Lucía, periodo 2015*. Universidad de Guayaquil. Recuperado a partir de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/19866/1/TESIS FNAL DEFINITIVA.pdf

Naula, R., & Yunga, E. (2010). *Analisis Adminsitrativo y Financiero de la Junta Parroquial de Chorocopte del canton Cañar en el periodo 2007-2008, Propuesta de Mejoramiento*. Universidad de Cuenca. Recuperado a partir de http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/26972/1/Trabajo de Titulaci

PROPUESTA

Aplicación de Indicadores Presupuestarios e Índices Financieros en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Luis de Pambil, año fiscal 2017.



Datos Institucionales

Institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Pambil.

Presidente: Sr. Edwin Aldaz.

RUC: 026001552001.

Dirección: San Luis de Pambil, calle Velasco Ibarra, intersección Wilflor Mora y Luis Vascones junto a CNT.

Teléfono: 032656143.

Misión

Ser una institución de servicio colectivo, con eficiencia y eficacia, de gestión interinstitucional y manejo adecuado de los recursos que busca el Buen Vivir para los habitantes de la parroquia, a través de la ejecución de la planificación participativa articulada con los demás niveles de gobierno y sectores privados**.**

Visión

Al 2025 ser una institución con un amplio involucramiento de sus ciudadanos en la toma de decisiones que generen las condiciones necesarias para hacer de la parroquia el progreso, con un sistema vial de alta calidad que facilite la accesibilidad y movilidad urbana y rural eficiente, impulsando al desarrollo económico, productivo y turístico con las comunidades.

Para realizar la propuesta es necesario tomar en cuenta al Presupuesto anual, Cedulas presupuestarias de ingresos y gastos del año 2017, sin estos documentos no se puede realizar este proceso de manera efectiva, los cuales se muestran a continuación:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL

PRESUPUESTO 2017

Tabla 13: *Presupuesto 2017*

CODIGO	DENOMINACIÓN	INGRESO	GASTO
180102	De entidades Descentralizadas y Autónomas	10.000,00	
180608	Fondos de Descentralización Juntas Parroq.	68.005,07	
190499	Otros No Especificados	63,38	
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	158.952,68	
281003	Del Presupuesto G.E. A GAD Parroquiales R.	3.000,00	
370101	De Fondos de Gobierno Central	119.126,81	
370102	De Fondos de Autogestión	0,10	
380101	De Cuentas por Cobrar	14.916,39	
380102	Anticipo de Fondos	1.642,59	
380103	Anticipo de Fondos- Construcción de Obras	13.043,21	
510105	Remuneraciones Unificadas		39.375,07
510203	Decimotercer Sueldo		3.397,00
510204	Decimotercer Sueldo		2.250,00
510601	Aporte Patronal		4.749,00
510602	Fondo de Reserva		3.395,76
530104	Energía Eléctrica		666,00
530105	Telecomunicaciones		569,00
530404	Maquinarias y Equipos		500,00
530499	Otras Instalaciones, Mantenim y Reparaciones		200,00
530603	Servicios de Capacitación		100,00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.		500,00
530704	Mantenim. Y Reparación de E. y Sistemas Inf.		300,00
530804	Materiales de Oficina		500,00
530805	Materiales de Aseo		200,00

530899	Otros de Uso y Consumo Corriente		131,00
560201	Sector Público Financiero		3.047,76
570201	Seguros		63,38
570203	Comisiones Bancarias		200,00
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		7.912,74
710105	Remuneraciones Unificadas		13.832,88
710203	Decimotercer Sueldo		1.150,00
710204	Decimocuarto Sueldo		750,00
710601	Aporte Patronal		1.680,72
710602	Fondo de Reserva		1.152,24
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		15.010,00
730405	Vehículos		10.678,84
730601	Consultoría, Asesoría e Investig. Especializada		20.000,00
730801	Alimentos y Bebidas		1.500,00
730803	Combustibles y Lubricantes		15.561,45
730811	Materiales de Contrucc. Elect. Plom. Y Carpint.		1.660,00
730813	Repuestos y Accesorios		17.814,14
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión		53.146,67
750104	De Urbanización y Embellecimiento		11.921,18
750105	Obras Públicas de Transporte y Vías		42.000,00
750599	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras		63.000,00
770201	Seguros		12.000,00
960201	Al Sector Público Financiero		32.697,48
970101	De Cuentas por Pagar		5.137,92
	TOTAL INGRESOS	**388.750,23**	
	TOTAL GASTOS		**388.750,23**

Fuente: Presupuesto del GAD Parroquial, año 2017.
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García**.**

EDWIN ALDAZ
PRESIDENTE

PAMELA GONZALEZ
SECRETARIA- TESORERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO
2017

Tabla 14: *Estado de Ejecución Presupuestario*

CUENT	CONCEPTOS	PRESUPUEST	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
	INGRESOS CORRIENTES	**78.068,45**	**21.618,08**	**56.450,37**
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	78.005,07	21.618,08	56.386,99
19	Otros Ingresos	63,38	_	63,38
	GASTOS CORRIENTES	**68.056,71**	**18.404,35**	**49.652,36**
51	Gastos en personal	53.166,83	14.901,61	38.265,22
53	Bienes y Servicio de Consumo	3.666,00	395,60	3.270,40
56	Gastos Financieros	3.047,76	761,94	2.285,82
57	Otros Gastos Corrientes	263,38	25,75	237,63
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	7.912,74	2.319,45	5.593,29
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	**10.011,74**	**3.213,73**	**6.798,01**
	INGRESOS DE CAPITAL	**161.952,68**	**50.442,16**	**111.510,52**
28	Transferencias y Donaciones de Capital	161.952,68	50.442,16	111.510,52
	GASTOS DE PRODUCCIÓN			
	GASTOS DE INVERSIÓN	**282.858,12**	**59.966,96**	**222.891,16**
71	Gastos en Personal para Inversión	18.565,84	5.313,96	13.251,88
73	Bienes y Servicios para Inversión	135.371,10	23.493,35	111.877,75
75	Obras Públicas	116.921,18	31.159,65	85.761,53
77	Otros Gastos de Inversión	12.000,00	_	12.000,00
	GASTOS DE CAPITAL			
	SUPERAVIT O DEFICIT INVERSIÓN	**-120.905,44**	**-9.524,80**	**-111.380,64**
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	**148.729,10**	**_**	**148.729,10**
37	Saldos Disponibles	119.126,91	_	119.126,91
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	29.602,19	_	29.602,19

	APLICACIÓN DEL FINANCIAMI.	**37.835,40**	**8.174,37**	**29.661,03**
96	Amortización Deuda Pública	32.697,48	8.174,37	24.523,11
97	Pasivo Circulante	5.137,92	_	5.137,92
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANC.	**110.893,70**	**-8.174,37**	**119.068,07**
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	**0,00**	**-14.485,44**	**14.485,44**

Fuente: Presupuesto del GAD Parroquial, año 2017.
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García**.**

EDWIN ALDAZ
PRESIDENTE

PAMELA GONZALEZ
SECRETARIA- TESORERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2017

Tabla 15: *Cedula Presupuestaria de Ingresos 2017*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL	REFORMAS	ASIGNACIÓN	DEVENGADO	SALDO X RECAUDAR
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**66.410,00**	**11.658,45**	**78.068,45**	**78.068,45**	**0,00**
18	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES**	**66.410,00**	**11.595,07**	**78.005,07**	**78.005,07**	**0,00**
1801	Transferencias Corrientes del Sector Público	_	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00
180102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	_	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00
1806	Fondos de Descentralización	66.410,00	1.595,07	68.005,07	68.005,07	0,00
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquiales	66.410,00	1.595,07	68.005,07	68.005,07	0,00
19	**OTROS INGRESOS**		**63,38**	**63,38**	**63,38**	**0,00**
1904	Otros No Operacionales	_	63,38	63,38	63,38	0,00
190499	Otros No Especificados	_	63,38	63,38	63,38	0,00
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	**162.956,68**	**-1.004,00**	**161.952,68**	**161.351,18**	**601,50**
28	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL**	**162.956,68**	**-1.004,00**	**161.952,68**	**161.351,18**	**601,50**
2806	Aporte y Participación de Capital e Inversión	159.956,68	-1.004,00	158.952,68	158.678,52	274,16
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	159.956,68	-1.004,00	158.952,68	158.678,52	274,16
2810	Reintegro del IVA	3.000,00	_	3.000,00	2.672,66	327,34

281003	Del Presupuesto General del Estado a GAD Parroquial R.	3.000,00	_	3.000,00	2.672,66	327,34
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**148.729,10**	**_**	**148.729,10**	**16.466,39**	**132.262,71**
37	**SALDOS DISPONIBLES**	**119.126,91**	**_**	**119.126,91**	**_**	**119.126,91**
371	Saldos en Caja y Bancos	119.126,91	_	119.126,91	_	119.126,91
37101	De Fondos Gobierno Central	119.126,81	_	119.126,81	_	119.126,81
37102	De Fondos de Autogestión	0,10	_	0,10	_	0,10
38	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**	**29.602,19**	**_**	**29.602,19**	**16.466,39**	**13.135,80**
381	Cuentas Pendientes por Cobrar	29.602,19	_	29.602,19	16.466,39	13.135,80
38101	De Cuentas por Cobrar	14.916,39	_	14.916,39	14.916,39	0,00
38102	Anticipo de Fondos	1.642,59	_	1.642,59	1.550,00	92,59
38103	Anticipo de Fondos- Construcción Obras	13.043,21	_	13.043,21	_	13.043,21
	TOTALES	**378.095,78**	**10.654,45**	**388.750,23**	**255.886,02**	**132.864,21**

Fuente: Presupuesto del GAD Parroquial, año 2017.
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García**.**

EDWIN ALDAZ **PAMELA GONZALEZ**

PRESIDENTE **SECRETARIA- TESORERA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2017

Tabla 16: *Cedula Presupuestaria de Gastos 2017*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL	REFORMAS	ASIGNACIÓN	DEVENGADO	SALDO X RECAUDAR
6	**GASTOS CORRIENTES**	**71.071,51**	**-3.014,80**	**68.056,71**	**65.076,85**	**2.979,86**
61	**GASTOS EN PERSONAL**	**54.501,76**	**-1.334,93**	**53.166,83**	**52.062,43**	**1.104,40**
6101	Remuneraciones Básicas	40.764,00	-1.388,93	39.375,07	38.796,00	579,07
610105	Remuneraciones Unificadas	40.764,00	-1.388,93	39.375,07	38.796,00	579,07
6102	Remuneraciones Complementarias	5.593,00	54,00	5.647,00	5.514,67	132,33
610203	Decimotercer Sueldo	3.397,00	_	3.397,00	3.264,67	132,33
610204	Decimocuarto Sueldo	2.196,00	54,00	2.250,00	2.250,00	_
6106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8.144,76	_	8.144,76	7.751,76	393,00
610601	Aporte Patronal	4.749,00	_	4.749,00	4.519,92	229,08
610602	Fondo de Reserva	3.395,76	_	3.395,76	3.231,84	163,92
63	**Bienes y Servicios de Consumo**	**4.620,00**	**-954,00**	**3.666,00**	**1.953,70**	**1.712,30**
6301	Servicios Básicos	1.320,00	-85,00	1.235,00	489,12	745,88
630104	Energía Eléctrica	720,00	-54,00	666,00	_	666,00
630105	Telecomunicaciones	600,00	-31,00	569,00	489,12	79,88
6302	Servicios Generales	1.000,00	-1.000,00	_	_	_
630217	Difusión e Información	1.000,00	-1.000,00	_	_	_
6304	Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	700,00	_	700,00	431,20	268,80

630404	Maquinarias y Equipos	500,00	_	500,00	431,20	68,80
630499	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	200,00	_	200,00	_	200,00
6306	Contratación de Estudios e Investigaciones	_	100,00	100,00	100,00	_
630603	Servicios de Capacitación	-	100,00	100,00	100,00	_
6307	Gastos en Informática	800,00	_	800,00	566,10	233,90
630702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Pagina Informática	500,00	_	500,00	372,70	127,30
630704	Mantenimiento y Reparación de E. y Sistemas Informáticos	300,00	_	300,00	193,40	106,60
6308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	800,00	31,00	831,00	367,28	463,72
630804	Materiales de Oficina	500,00	_	500,00	236,28	263,72
630805	Materiales de Aseo	200,00	_	200,00	_	200,00
630899	Otros de Uso y Consumo Corriente	100,00	31,00	131,00	131,00	_
56	**GASTOS FINANCIEROS**	**5.108,75**	**-2.060,99**	**3.047,76**	**3.047,76**	**_**
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	5.108,75	-2.060,99	3.047,76	3.047,76	_
560201	Sector Público Financiero	5.108,75	-2.060,99	3.047,76	3.047,76	_
57	**OTROS CARGOS CORRIENTES**	**200,00**	**63,38**	**263,38**	**100,22**	**163,16**
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	200,00	63,38	263,38	100,22	163,16
570201	Seguros	_	63,38	63,38	_	63,38
570203	Comisiones Bancarias	200,00	_	200,00	100,22	99,78
58	**TRANSFERECIAS Y DONACIONES CORRIENTES**	**6.641,00**	**1.271,74**	**7.912,74**	**7.912,74**	**_**
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	6.641,00	1.271,74	7.912,74	7.912,74	_
580102	A entidades Descentralizadas y Autónomas	6.641,00	1.271,74	7.912,74	7.912,74	_

7	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**271.338,35**	**11.519,77**	**282,858,12**	**132.066,70**	**150.791,42**
71	**GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**	**18.202,00**	**363,84**	**18,565,84**	**18.563,34**	**2,50**
7101	Remuneraciones Básicas	13.500,00	332,88	13.832,88	13.832,88	_
710105	Remuneraciones Unificadas	13.500,00	332,88	13.832,88	13.832,88	_
7102	Remuneraciones Complementarias	1.900,00	_	1.900,00	1.897,50	2,50
710203	Decimotercer Sueldo	1.150,00	_	1.150,00	1.147,50	2,50
710204	Decimocuarto Sueldo	750,00	_	750,00	750,00	_
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2.802,00	30,96	2.832,96	2.832,96	_
710601	Aporte Patronal	1.663,00	17,72	1.680,72	1.680,72	_
710602	Fondo de Reserva	1.139,00	13,24	1.152,24	1.152,24	_
73	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**	**114.555,17**	**20.815,93**	**135.371,10**	**75.449,12**	**59.921,98**
7302	Servicios Generales	5.010,00	10.000,00	15.010,00	10.000,01	5.009,99
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	5.010,00	10.000,00	15.010,00	10.000,01	5.009,99
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	10.000,00	678,84	10.678,84	10.678,84	_
730405	Vehículos	10.000,00	678,84	10.678,84	10.678,84	_
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	20.000,00	_	20.000,00	17.494,95	2.505,05
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	20.000,00	_	20.000,00	17.494,95	2.505,05
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	79.545,17	10.137,09	89.682,26	37.275,32	52.406,94
730801	Alimentos y Bebidas	1.500,00	_	1.500,00	647,72	852,28
730803	Combustibles y Lubricantes	4.898,50	10.662,95	15.561,45	15.561,45	_
730811	Materiales de Construcción, Elect. Plom. Y Carp.	_	1.660,00	1.660,00	1.652,00	8,00
730813	Repuestos y Accesorios	20.000,00	-2.185,86	17.814,14	17.814,14	_
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	53.146,67	_	53.146,67	1.600,01	51.546,66
75	**OBRAS PÚBLICAS**	**126.581,18**	**-9.660,00**	**116.921,18**	**31.159,65**	**85.761,53**

7501	Obras de Infraestructura	63.581,18	-9.660,00	53.921,18	_	53.921,18
750104	De Urbanización y Embellecimiento	13.581,18	-1.660,00	11.921,18	_	11.921,18
750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	50.000,00	-8.000,00	42.000,00	_	42.000,00
7505	Mantenimiento y Reparaciones	63.000,00	_	63.000,00	31.159,65	31.840,35
750599	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	63.000,00	_	63.000,00	31.159,65	31.840,35
77	**OTROS GASTOS DE INVERSIÓN**	**12.000,00**	**_**	**12.000,00**	**6.894,59**	**5.105,41**
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	12.000,00	_	12.000,00	6.894,59	5.105,41
770201	Seguros	12.000,00	_	12.000,00	6.894,59	5.105,41
9	**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**	**35.685,92**	**2.149,48**	**37.835,40**	**36.111,56**	**1.723,84**
96	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**	**30.548,00**	**2.149,48**	**32.697,48**	**32.697,48**	**_**
9602	Amortización Deuda Interna	30.548,00	2.149,48	32.697,48	32.697,48	_
960201	Al Sector Público Financiero	30.548,00	2.149,48	32.697,48	32.697,48	_
97	**PASIVO CIRCULANTE**	**5.137,92**	**_**	**5.137,92**	**3.414,08**	**1.723,84**
9701	Deuda Flotante	5.137,92	_	5.137,92	3.414,08	1.723,84
970101	De Cuentas por Pagar	5.137,92	_	5.137,92	3.414,08	1.723,84
	TOTALES	**378.095,78**	**10.654,45**	**388.750,23**	**233.255,11**	**155.495,12**

Fuente: Presupuesto del GAD Parroquial, año 2017.
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García**.**

EDWIN ALDAZ
PRESIDENTE

PAMELA GONZALEZ
SECRETARIA- TESORERA

A continuación, se realizará la aplicación del Indicador de Eficiencia Presupuestaria en la cual se tomarán los grupos de las cedulas presupuestarias tanto de ingresos como de gastos, la fórmula es la siguiente:

$$\frac{Monto\ del\ presupuesto\ devengado}{Cantidad\ del\ presupuesto\ asignado} * 100.$$

Para determinar el grado de ejecución de ingresos y gastos durante el año fiscal 2017 se utilizará los siguientes criterios de respuesta:

Del 0 % al 60 %	Inadmisible
Del 61 % al 80 %	Bueno
Del 81 % al 90 %	Muy Bueno
Del 91 % al 100 %	Excelente

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES

GRUPO: TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Tabla 17: *Transferencias y Donaciones Corrientes*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P.ASIGNADO	P.DEVENGADO	% I.E
1801	Transferencias Corrientes del Sector Público	10.000,00	10.000,00	**100 %**
1806	Fondos de Descentralización	68.005,07	68.005,07	**100 %**
	TOTALES	**78.005,07**	**78.005,07**	**100 %**

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Ingresos GAD Parroquial, 2017
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Interpretación

Transferencias Corrientes del Sector Público

Al aplicar el indicador de eficiencia se logró determinar que en el año fiscal 2017 se devengo el 100 % de los recursos asignados para el GAD Parroquial provenientes de

las transferencias corrientes del sector público, lo cual indica que es un nivel de cumplimiento excelente en cuanto a este subgrupo de ingresos corrientes.

Fondos de Descentralización

De la misma manera el indicador de eficiencia muestra que se devengo el 100 % de recursos asignados al GAD provenientes de fondos de descentralización, lo que se puede calificar como un nivel de ejecución excelente.

GRUPO: OTROS INGRESOS

Tabla 18: *Otros Ingresos*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P.ASIGNADO	P.DEVENGADO	% I.E
1904	Otros No Operacionales	63,38	63,38	**100 %**
	TOTALES	**63,38**	**63,38**	**100 %**

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Ingresos GAD Parroquial, 2017
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Interpretación

Otros No Operacionales

La partida de otros ingresos no operacionales utilizados en el año fiscal 2017 se devengo en un 100 % con un valor de $ 63,38 dólares, la cual tiene un nivel de ejecución excelente.

INGRESOS DE CAPITAL

GRUPO: TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL

Tabla 19: *Transferencias y Donaciones de Capital*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P.ASIGNADO	P.DEVENGADO	% I.E
2806	Aporte y Participación de Capital e Inversión	158.952,68	158.678,52	**100 %**
2810	Reintegro del IVA	3.000,00	2.672,66	**89,09%**
	TOTALES	**161.952,68**	**161.351,18**	**99,63%**

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Ingresos GAD Parroquial, 2017
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Interpretación

Aporte y Participación de Capital e Inversión

Los recursos que recibe la institución como aporte a juntas parroquiales se devengaron en el año fiscal 2017 en un 100 %, calificándolo como una ejecución excelente con un valor de $ 158.678,52, esto quiere decir que se recibieron oportunamente las transferencias del Régimen Seccional Autónomo.

Reintegro del IVA

En cuanto al reintegro del Impuesto al Valor Agregado se logró recuperar el 89,09% de un valor de 3.000,00, valor que pertenece al rubro denominado Presupuesto General del Estado a GADs Parroquiales, la ejecución de este subgrupo se califica como muy bueno.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

GRUPO: SALDOS DISPONIBLES

Tabla 20: *Saldos Disponibles*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P.ASIGNADO	P.DEVENGADO	% I.E
371	Saldos en Caja y Bancos	119.126,91	_	**0 %**
	TOTALES	**119.126,91**	_	**0 %**

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Ingresos GAD Parroquial, 2017
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Interpretación

Saldos en Caja y Bancos

La cuenta de saldos disponibles de caja y bancos no se devengo quedando con un valor en el presupuesto asignado de $ 119.126,91 dólares, valor que se conforma por el saldo de fondos del Gobierno Central $ 119.126,81 y tan solo $ 0,10 de fondos de autogestión como se muestra en la tabla 18 denominada Cedula Presupuestaria de Ingresos 2017, la calificación que se otorga a esta ejecución es inadmisible.

GRUPO: CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

Tabla 21: *Cuentas Pendientes por Cobrar*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P.ASIGNADO	P.DEVENGADO	% I.E
381	Cuentas Pendientes por Cobrar	29.602,19	16.466,39	**55,63%**
	TOTALES	**29.602,19**	**16.466,39**	**55,63%**

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Ingresos GAD Parroquial, 2017
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Interpretación

Cuentas Pendientes por Cobrar

Las cuentas pendientes por cobrar se devengaron tal solo un poco más de la mitad, es decir el 55,63 %, de un valor de $ 29.602,19se utilizó 16.466,39 en el año fiscal en los rubros correspondientes a cuentas por cobrar, anticipo de fondos y anticipo de fondos para construcción de obras, otorgándole a esta ejecución la calificación de inadmisible.

GASTOS

GASTOS CORRIENTES

GRUPO: GASTOS EN PERSONAL

Tabla 22: *Gastos en Personal*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P.ASIGNADO	P.DEVENGADO	% I.E
6101	Remuneraciones Básicas	39.375,07	38.796,00	**98,53%**
6102	Remuneraciones Complementarias	5.647,00	5.514,67	**97.66%**
6106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8.144,76	7.751,76	**95.17%**
	TOTALES	**53.166,83**	**52.062,43**	**97.92%**

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Gastos GAD Parroquial, 2017
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Interpretación

Remuneraciones Básicas

Como se puede observar en este subgrupo de gastos en personal se devengo el $ 98,53 % del valor de $ 39.375,07 de la cuenta Remuneraciones Básicas, la misma que representa el valor de los pagos de las remuneraciones unificadas que se realizan a los funcionarios del GAD Parroquial mensualmente, a esta cuenta se le asigna la calificación de excelente en su ejecución.

Remuneraciones Complementarias

Esta cuenta representa tanto el decimotercer y decimocuarto sueldo que ha sido cancelado a los funcionarios de la institución durante el año fiscal 2017, el mismo que se devengo en un 97,66 % siendo una ejecución excelente de este subgrupo de gastos.

Aportes Patronales a la Seguridad Social

El Aporte Patronal y Fondos de Reserva pertenecientes al subgrupo Aportes Patronales a la Seguridad Social se devengo el 95,17 % de un valor de $ 8.144,76 de presupuesto asignado para esta cuenta, la calificación que se otorga a esta ejecución es excelente.

GRUPO: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Tabla 23: *Bienes y Servicios de Consumo*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P.ASIGNADO	P.DEVENGADO	% I.E
6301	Servicios Básicos	1.235,00	489,12	**39.60%**
6302	Servicios Generales	–	–	**–**
6304	Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	700,00	431,20	**61.6%**
6306	Contratación de Estudios e Investigaciones	100,00	100,00	**100%**
6307	Gastos en Informática	800,00	566,10	**70.76%**
6308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	831,00	367,28	**44,20%**
	TOTALES	**3.666,00**	**1.953,70**	**53.29%**

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Gastos GAD Parroquial, 2017
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Interpretación

Servicios Básicos

Los Servicios Básicos según el presupuesto asignado fue de $ 1.235,00 de los cuales se devengaron $ 489,12 es decir obtuvo un nivel de ejecución del 39.60% que fueron empleados en el pago de los gastos correspondientes a servicios básicos como energía eléctrica, telecomunicaciones en todo el año fiscal 2017.

Servicios Generales

Para los servicios generales no se le ha asignado ningún valor puesto que tampoco se devengo, los cuales tenían que ser empleados para la difusión e información que debía ser otorgado a la ciudadanía en cuanto a la realización de actividades, proyectos y programas durante el año fiscal 2017, el rango de ejecución de esta cuenta es inaceptable.

Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones

En cuanto a instalaciones, mantenimiento y reparación se ha devengado el 61.6% del presupuesto asignado con el valor de 700,00 es decir se empleó solamente $ 431,20 dólares en reparaciones de maquinaria, instalaciones, mantenimiento y reparaciones de equipos del GAD Parroquial, el grado de ejecución de estos valores se encuentra en el rango de bueno.

Contratación de Estudios e Investigaciones

El 100 % del presupuesto asignado para este subgrupo de gastos que es de $ 100,00 se devengó en servicios de capacitación en el año fiscal 2017, lo que representa un rango de ejecución presupuestaria excelente en este caso.

Gastos en Informática

Los gastos en informática tales como licencias de uso de páginas informáticas y mantenimiento y reparación de sistemas informáticos fueron de un total de % 566,10 es decir el 70.76% de 800,00 dólares, cabe recalcar que el rango de calificación que se le otorga a este subgrupo de gastos es bueno.

Bienes de Uso y Consumo Corriente

Tan solo el 44,20 % del valor asignado para el subgrupo denominado bienes de uso y consumo corriente se devengo utilizando el valor de 367,28 de 831,00 dólares para la compra de materiales de aseo, materiales de oficina y otros bienes de uso y consumo corriente para ser empleados en la institución, el rango de cumplimiento de la ejecución de este valor se muestra como inaceptable.

GRUPO: GASTOS FINANCIEROS

Tabla 24: *Gastos Financieros*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P.ASIGNADO	P.DEVENGADO	% I.E
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	3.047,76	3.047,76	**100%**
	TOTALES	**3.047,76**	**3.047,76**	**100%**

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Gastos GAD Parroquial, 2017
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Interpretación

Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública

El 100 % del presupuesto asignado se devengo en cuanto a este subgrupo de gastos financieros, $ 3.047,76 dólares que fueron utilizados para el pago de intereses al sector público financiero como bancos, cooperativas y sociedades financiera, este rubro señala un nivel de eficiencia excelente.

GRUPO: OTROS CARGOS CORRIENTES

Tabla 25: *Otros Cargos Corrientes*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P.ASIGNADO	P.DEVENGADO	% I.E
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	263,38	100,22	**38,05%**
	TOTALES	**263,38**	**100,22**	**38,05%**

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Gastos GAD Parroquial, 2017
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Interpretación

Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos

Para el caso de esta cuenta de gastos corrientes se tiene 38,05 % de ejecución de un total de presupuesto asignado de $ 263,38, los mismos que fueron empleados para el pago de seguros y comisiones bancarias, el nivel de esta ejecución se sitúa como inaceptable.

GRUPO: TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Tabla 26: *Transferencias y Donaciones Corrientes*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P.ASIGNADO	P.DEVENGADO	% I.E
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	7.912,74	7.912,74	**100%**
	TOTALES	**7.912,74**	**7.912,74**	**100%**

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Gastos GAD Parroquial, 2017
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Interpretación

Transferencias Corrientes al Sector Público

Las Transferencias Corrientes al sector público tienen un nivel excelente de ejecución del 100 % que le corresponde al valor asignado de $ 7.912,74, el cual se empleó en el pago a entidades descentralizadas y autónomas como es el caso del pago a la contraloría por las transferencias recibidas.

GASTOS DE INVERSIÓN

GRUPO: GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN

Tabla 27: *Gastos en Personal para Inversión*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P.ASIGNADO	P.DEVENGADO	% I.E
7101	Remuneraciones Básicas	13.832,88	13.832,88	**100%**
7102	Remuneraciones Complementarias	1.900,00	1.897,50	**99.86%**
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2.832,96	2.832,96	**100%**
	TOTALES	**18,565,84**	**18.563,34**	**99,98%**

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Gastos GAD Parroquial, 2017
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Interpretación

Remuneraciones Básicas

En el caso de esta cuenta remuneraciones básicas de demuestra que se devengó el 100 % del presupuesto asignado de un valor de $ 13.832,88, el mismo que se utilizó para el pago de remuneraciones unificadas y remuneraciones complementarias para el personal de área técnica y asesoría y más en el año fiscal 2017, la cual se le otorga la calificación de ejecución excelente.

Remuneraciones Complementarias

El 99.86% de las remuneraciones complementarias se devengaron del presupuesto asignado $ 1.900,00 para el pago de decimotercer sueldo y decimocuarto sueldo al personal de área técnica y asesoría que prestaron sus servicios durante el año fiscal, la ejecución de estos gastos se califica como excelentes.

Aportes Patronales a la Seguridad Social

De la misma manera se devengo el 100 % del presupuesto asignado $ 2.832,96 para el pago de aportes patronales a la seguridad social como es el pago de aporte patronal y fondo de reserva del personal de área técnica y asesoría, el grado de ejecución de este grupo de gastos se encuentra en un nivel de eficiencia excelente.

GRUPO: BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN

Tabla 28: *Bienes y Servicios para Inversión*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P.ASIGNADO	P.DEVENGADO	% I.E
7302	Servicios Generales	15.010,00	10.000,01	**66,62%**
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	10.678,84	10.678,84	**100%**
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	20.000,00	17.494,95	**87,47%**
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	89.682,26	37.275,32	**41,56%**
	TOTALES	**135.371,10**	**75.449,12**	**55,74%**

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Gastos GAD Parroquial, 2017
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Interpretación

Servicios Generales

En cuanto a los Servicios Generales de inversión se presupuestaron gastar 15.010,00 de los cuales se ejecutaron el 66,62 % que es un nivel de ejecución bueno, los mismos

que se utilizaron para la realización de espectáculos culturales y Sociales en la parroquia durante el año fiscal 2017.

Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones

Se puede observar en el cuadro que el presupuesto asignado de $ 10.678,84 tiene un nivel de ejecución excelente con el 100 %, el mismo que se empleó para las instalaciones, mantenimientos y reparación de vehículos como la camioneta y volquetes del GAD Parroquial.

Contrataciones de Estudios e Investigaciones

El presupuesto asignado para la contratación de estudios e investigaciones fue dé % 20.000,00 del cual se devengo el 87,47 % en el pago de consultorías, asesorías e investigación especializada para la institución, el nivel de ejecución de esta subcuenta es muy bueno.

Bienes de Uso y Consumo de Inversión

Los gatos por bienes de uso y consumo de inversión se devengaron solamente en un 41,56 % de un valor de 89.628,26, de los cuales se dividieron para gastos de alimentos y bebidas, combustibles y lubricantes, materiales de construcción de electricidad, plomería, y carpintería, repuestos y accesorios y otros.

GRUPO: OBRAS PÚBLICAS

Tabla 29: *Obras Públicas*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P.ASIGNADO	P.DEVENGADO	% I.E
7501	Obras de Infraestructura	53.921,18	_	**0%**
7505	Mantenimiento y Reparaciones	63.000,00	31.159,65	**49,45%**
	TOTALES	**116.921,18**	**31.159,65**	**49,45%**

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Gastos GAD Parroquial, 2017
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Interpretación

Obras de Infraestructura

Las Obras Públicas en este caso del grupo denominado Obras de Infraestructura que se conforman por obras de urbanización y embellecimiento y obras públicas de transportes y vías llaman mucho la atención en su partida presupuestaria puesto que se le asignó el valor de $ 53.921,18 de los cuales no se devengo ningún valor. En nivel de eficiencia de este rubro es inaceptable.

Mantenimiento y Reparaciones

Para el subgrupo mantenimiento y reparaciones se le ha asignado el valor de $ 63.000,00 de los cuales se devengaron solamente 31.159,65 correspondiente al 49,45% para el mantenimiento y reparaciones de obras de la parroquia. El nivel de ejecución de esta partida es inadmisible.

GRUPO: OTROS GASTOS DE INVERSIÓN

Tabla 30: *Otros Gastos de Inversión*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P.ASIGNADO	P.DEVENGADO	% I.E
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	12.000,00	6.894,59	**57,45%**
	TOTALES	**12.000,00**	**6.894,59**	**57,45%**

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Gastos GAD Parroquial, 2017
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Interpretación

Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos

La cuenta Seguro, Costos financieros y otros gastos tiene un presupuesto asignado de 12.000,00 y el porcentaje de ejecución del 57,45 %, es decir se utilizaron solamente 6,894, 59 para pagos de seguros, el nivel de ejecución es inaceptable puesto que si se hubiese hecho una revisión permanente de estas partidas durante el año fiscal podría haberse realizado una reforma y emplear este dinero en otras necesidades de la ciudadanía.

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

GRUPO: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Tabla 31: *Amortización de la Deuda Pública*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P.ASIGNADO	P.DEVENGADO	% I.E
9602	Amortización Deuda Interna	32.697,48	32.697,48	**100%**
	TOTALES	**32.697,48**	**32.697,48**	**100%**

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Gastos GAD Parroquial, 2017
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Interpretación

Amortización Deuda Interna

Al referirse a la amortización de deuda interna se trata del pago que hace el GAD Parroquial al sector público financiero por conceptos de pagos de capital, intereses, comisiones y gastos originados por operaciones del crédito interno público, el mismo que se devengo el 100 % del valor de $ 32.697,48 siendo esta una ejecución excelente.

GRUPO: PASIVO CIRCULANTE

Tabla 32: *Pasivo Circulante*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P.ASIGNADO	P.DEVENGADO	% I.E
9701	Deuda Flotante	5.137,92	3.414,08	**66,45%**
	TOTALES	**5.137,92**	**3.414,08**	**66,45%**

Fuente: Cedulas Presupuestarias de Gastos GAD Parroquial, 2017
Elaborado por: Diego Alexander Aldaz García

Interpretación

Deuda Flotante

Los gastos por deuda flotante indican un porcentaje de ejecución del 66,45 % de una deuda total de $ 5.137,92 quedando como pendiente el valor de 3.414,08 de cuentas

por pagar a contratos que se ejecutaron en el año fiscal 2017, la ejecución de esta partida presupuestaria se califica como buena.

Evaluación de eficiencia global.

La presente evaluación se aplica para determinar el porcentaje de cumplimiento del total tanto de los ingresos y gastos planificados como de los ingresos y gastos ejecutados en el GAD Parroquial en el año fiscal 2017.

Ingresos Ejecutados vs Ingresos Planificados

$$V = \frac{Ingresos\ Ejecutados}{Ingresos\ Planificados} \text{ X } 100$$

$$V = \frac{\mathbf{255.886,02}}{\mathbf{388.750,23}} \text{ X } 100$$

$$V = \mathbf{66\%}$$

Interpretación

Los Ingresos Planificados totales en el GAD Parroquial en el año 2017 fueron de $ 388.750,23 de los cuales se ejecutó $ 255.886,02 es decir existe una variación del 66 %, y se demuestra un grado de ejecución bueno lo cual quiere decir que no todos los ingresos tanto corrientes, de capital y de financiamiento fueron recaudados como se planifico al inicio del año fiscal.

Gastos ejecutados vs Gastos Planificados

$$V = \frac{Gastos\ Ejecutados}{Gastos\ \ Planificados} \text{ X } 100$$

$$V = \frac{233.255,11}{388.750,23} \text{ X } 100$$

$$V = \mathbf{60\ \%}$$

Interpretación

En el caso de los gastos totales planificados del GAD Parroquial que es de $ 388.750,23 se ejecutó solamente el 60 % es decir el valor de $ 233.255,11, lo que significa un nivel de cumplimiento inaceptable de los gastos empleados en programas proyectos y actividades planificadas para el año 2017.

ÍNDICES FINANCIEROS

Índice 1.

Solvencia Financiera

$$Sf = \frac{Ingresos\ Corrientes}{Gastos\ Corrientes}$$

$$Sf = \frac{78.068,45}{65.076,85}$$

$$Sf = \mathbf{1,19}$$

Interpretación

Al aplicar el indicador de solvencia financiera este dio como resultado el valor de 1,19, lo que demuestra que el GAD Parroquial tiene una óptima capacidad para cubrir los gastos corrientes con sus ingresos corrientes, puesto que dicho resultado debe ser superior a 1 para que sea favorable.

Índice 2.

Autosuficiencia

$$A = \frac{Gasto\ de\ Inversión}{Gasto\ Total}$$

$$A = \frac{132.066,70}{233.255,11}$$

$$A = \mathbf{56}\ \%$$

Interpretación

El indicador de autosuficiencia aplicado en el GAD Parroquial refleja que los gastos de inversión se dan en un 56 % de los gastos totales realizados en el año fiscal 2017, lo que no es muy favorable para la institución puesto que se debería destinar un mayor porcentaje de recursos ya que los gastos de inversión comprenden los recursos destinados a obras y al servicio público, por decir los más relevantes son espectáculos públicos, obras de infraestructura, obras de urbanización y embellecimiento de la

parroquia, obras públicas de transporte y vías, mantenimiento y reparación de obras y más, este indicador tiene tendencia a incrementarse en los próximos periodos para beneficio de la ciudadanía de la parroquia. Cabe recalcar que mientras más recursos se empleen en la inversión es mejor para la institución.

Índice 3.

Dependencia Financiera

$$D.F = \frac{Ingresos\ por\ Transf.C}{Ingresos\ Totales}$$

$$D.F = \frac{78.005,07}{255.886,02}$$

$$D.F = \mathbf{30}\ \%$$

Interpretación

El nivel de dependencia financiera del GAD Parroquial en cuanto a los ingresos provenientes de transferencias corrientes del sector público es del 30 %, el mismo que señala ser un porcentaje adecuado ya que este indicador debe tener tendencia decreciente y es lo que se muestra al aplicarlo en este caso, se debe tomar en cuenta que cuanto más dependiente sean las finanzas más reducidas son las posibilidades de hacer una correcta planificación financiera.

Índice 4.

Autonomía Financiera

$$A.F = \frac{Ingresos\ Propios}{Ingresos\ Totales}$$

$$A.F = \frac{161.351,18}{255.886,02}$$

$$A.F = \mathbf{0.63}$$

Interpretación

Como es la naturaleza de este índice para que la respuesta sea óptima debe extenderse a la unidad, en este caso el resultado de este índice de autonomía financiera del GAD Parroquial es de 0,63 lo que señala que la capacidad institucional para obtener fondos propios mediante su gestión debería mejorar en los siguientes periodos para acercarse más al nivel recomendable que es la unidad (1) y obtener una mejor autonomía financiera.

CONCLUSIONES

En la presente evaluación de la eficiencia presupuestaria en el GAD Parroquial de San Luis de Pambil se tomaron en cuenta los grupos y subgrupos de las cedulas presupuestarias de Ingresos y Gastos, en donde se contrastó el presupuesto asignado frente al devengado en el año fiscal 2017, lo mencionado brindó información muy valiosa para llegar a las siguientes conclusiones:

- Los grupos "Transferencias y Donaciones Corrientes" y "Otros Ingresos" pertenecientes a Ingresos Corrientes se encuentran en un nivel de ejecución excelente, debido a que se devengo el 100% de cada una de sus cedulas presupuestarias.
- EL grupo "Transferencias y Donaciones de Capital" que conforma Ingresos de Capital, tiene un nivel de ejecución excelente con un 99.63% de presupuesto devengado frente al presupuesto asignado.
- Uno de los grupos que más llama la atención es "Saldos disponibles" perteneciente a Ingresos de Financiamiento, con un valor asignado a la cédula presupuestaria denominada "Saldos en Caja y Bancos" de $ 119.126,91, de los cuales no se devengo nada, para concluir se puede mencionar que esta ejecución tiene un nivel de eficiencia inadmisible, es muy claro que existe una mala gestión y utilización de este rubro provenientes del gobierno central debido a que este dinero debe ser utilizado para cubrir parte de los gastos corrientes y de inversión que incurran durante el año fiscal, cabe mencionar que este dinero reposa en la cuenta del banco central para ser utilizado en el siguiente periodo fiscal.
- El grupo "Cuentas Pendientes por Cobrar" tiene un nivel de ejecución del 55,53 %, a causa de esto se le otorga una calificación de ejecución presupuestaria inadmisible, asumiendo que a esta cédula en el transcurso del año fiscal se le realizó una reforma presupuestaria en el cual se incrementó el saldo correspondiente a esta cuenta, en cuanto al dinero sobrante este se suma al rubro saldos en caja y bancos para utilizar el próximo año fiscal.
- En cuanto a gastos corrientes se puede mencionar que los gastos en personal aplicados para el pago de remuneraciones básicas, remuneraciones complementarias, aportes patronales a la seguridad social al personal

administrativo se ha devengado en un 97,92 %, lo cual indica ser una ejecución presupuestaria excelente.

- El grado de ejecución del grupo de gastos denominado "Bienes y Servicios de Consumo" es del 53,29 %, por causa de esto se le confiere la calificación de inadmisible, es notoria la falta de ejecución en las cédulas presupuestarias de servicios básicos y bienes de uso y consumo corriente, lo cual se obtiene como conclusión que existe una mala proyección de parte del GAD Parroquial en cuanto a la planificación de estos gastos al inicio del año fiscal ya que no debe existir un margen de error tan elevado, la misma que al no ser devengada completamente podía ser transferida a otra cédula presupuestaria y hacer una reforma para que se utilice este dinero sobrante en función de otros requerimientos que tenga la institución.
- Los Gastos Financieros no muestran novedad alguna debido a que se devengó el 100 % de la cedula presupuestaria llamada "Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública".
- El grupo "Otros Cargos Corrientes" es otra de las cuentas que no devenga la totalidad del presupuesto asignado, siendo tan solo el 38,05 % devengado, de los cuales se utilizan para el pago de transacciones bancarias e ingresos al SPI (Sistema de Pagos Interbancarios) del Banco Central, de la misma manera se puede mencionar que existe una mala proyección al inicio del año por parte del GAD ya que planifican un saldo muy elevado para el uso de estos gastos, es por eso que la gestión presupuestaria de esta cuenta es mala.
- En cuanto al grupo de gastos nombrada "Transferencias y Donaciones Corrientes" no muestra ninguna novedad por causa que se devengó el 100 % de los recursos asignados en el año fiscal 2017.
- De la misma manera los "Gastos en Personal para Inversión" tiene una ejecución presupuestaria excelente por que se logró devengar el 99,98 % de las cédulas asignadas para el pago de remuneraciones básicas, remuneraciones complementarias, aportes patronales a la seguridad social al personal de área técnica y asesoría durante todo el año fiscal.
- El grupo "Bienes y Servicios para Inversión" posee el subgrupo denominado "Servicios Generales" de los cuales se devengo solamente el 66,62 % del presupuesto asignado para actividades como espectáculos culturales y sociales,

según lo menciona la secretaria tesorera del GAD Parroquial no se pudo devengar la totalidad de este gasto puesto que los vocales encargados de estas actividades querían emplearlo solamente para diligencias sociales mas no para culturales, es por este motivo que existe dicho sobrante de dinero el cual se convertirá en saldo en caja y bancos para ser utilizado en el próximo año fiscal, lo que muestra que la gestión presupuestaria dentro del GAD no es del todo satisfactoria por que se debería trabajar por el beneficio de la comunidad y aún más teniendo presupuesto para estas actividades culturales. De la misma manera otro de los subgrupos que no se devenga completamente es "Bienes de Uso y Consumo de Inversión" con tan solo el 41,56 % el cual se conforma por gastos de alimentos y bebidas, combustibles, lubricantes y más, esto se da por el hecho de que los vocales encargados de estas actividades de inversión logran obtener estos recursos de forma gratuita por parte de la comunidad al momento de realizar alguna obra o actividad.

- El primer subgrupo "Obras de Infraestructura" del grupo de gastos "Obras Publicas" señala que se le asignó el valor de $ 53.921,18 del cual no se devengo nada, el mismo que debería ser utilizado en obras de urbanización y embellecimiento de la parroquia, esto sucede por la poca gestión realizada por los vocales encargados de esta actividad ya que no lograron legalizar proyectos como el de la construcción del estadio y canchas centrales de la parroquia durante todo un año fiscal, es por este motivo el descontento de la población en cuanto a obras para su beneficio. Así mismo la cuenta "Mantenimiento y Reparaciones" tiene un nivel de ejecución de tan solo el 49,45 %, el cual denota la mala gestión realizada por el GAD Parroquial, este tipo de actividades dependen mucho de los vocales, son ellos los encargados de realizar la gestión para llevar a cabo proyectos de mantenimiento y reparación de obras de la parroquia, pero lo realizan en un porcentaje mínimo.
- La cuenta "Otros Gastos de Inversión" se devengo tan solo el 57,45 % en pagos de seguros de volquetes y vehículos de la institución, en esta ejecución también se denota poca gestión realizada al inicio del año fiscal puesto que se debe proyectar un valor real destinado al pago de estos gastos para que no exista un porcentaje elevado de dinero sobrante y así lograr un nivel de ejecución presupuestaria excelente.

- En cuanto a la aplicación del financiamiento se logró devengar el 100 % de la "Amortización de la Deuda Interna", el cual se conforma por el pago que realiza el GAD Parroquial al sector publico financiero.
- En el pasivo circulante se utiliza la cuenta "Deuda Flotante" del cual se devengo el 66,45 %, el mismo que se utiliza para el pago de intereses al Banco Desarrollo por la compra de un volquete, en cuanto a esto la secretaria tesorera del GAD Parroquial menciona que la proyección de este gasto se lo realiza un poco elevado puesto que la tabla de amortización de esta deuda varía según los reajustes que hace el banco acreedor.
- Al realizar la evaluación de eficiencia global tanto de ingresos como de gasto se obtuvo lo siguiente:

  En ingresos se devengo el 66 % del presupuesto planificado.

  En cuanto a las cedula de gastos se devengo el 60 % del presupuesto planificado.

  Para concluir se puede decir que existe una evidente falta de gestión por parte del GAD Parroquial, lo que quiere decir que los ingresos no fueron recaudados como se planifico para el año fiscal y esto repercute de manera negativa a la ejecución de los gastos puesto que no se pueden ejecutar el 40 % que falta del grupo de gastos por que la institución no cuenta con el 34 % de ingresos que no lograron adquirir en el año fiscal por la falta de proyectos, actividades, obras y más.
- Se aplicó también indicadores financieros que dieron como resultado lo siguiente:
- En solvencia financiera se obtuvo 1,19, lo que demuestra que el GAD tiene una óptima capacidad para cubrir gastos corrientes con sus ingresos corrientes.
- En autosuficiencia se alcanzó el 56 % de gastos de inversión, es decir que no es muy favorable para el GAD, puesto que se debería destinar un mayor porcentaje a gastos de inversión porque de estos se componen las obras para la ciudadanía y debe tener tendencia creciente.
- En dependencia financiera se obtuvo un porcentaje bueno el cual debe tener tendencia decreciente en cuanto a los ingresos provenientes de transferencias corrientes del sector público que es del 30 %, tomando en cuenta que mientras

más dependientes sean las finanzas más reducidas son las posibilidades de hacer una ejecución financiera correcta.

- Para definir la autonomía financiera del GAD Parroquial la respuesta debe extenderse a la unidad, la cual dio como resultado 0,63 que no es bueno porque señala la capacidad de la institución para adquirir fondos propios mediante su gestión.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones para mejorar la gestión presupuestaria en el GAD Parroquial son las siguientes:

- En cuanto a los grupos de ingresos corrientes y de capital se recomienda utilizar los recursos de la misma forma que se ha venido haciendo, es decir devengar el 100 % del presupuesto asignado para el GAD Parroquial.
- Se recomienda utilizar los recursos correspondientes a "Saldos en Caja y Bancos" para cubrir gastos corrientes y de inversión y a su vez lograr dar movimiento a la cuenta del Banco Central, por lo que no se empleó ningún valor de esta cédula de ingresos en el año fiscal 2017.
- Se debe aplicar una adecuada proyección al inicio del año fiscal, es decir una formulación presupuestaria coherente que refleje los valores reales que serán devengados en ciertas cuentas como: "Cuentas Pendientes por Cobrar", "Bienes y Servicios de Consumo", "Otros Cargos Corrientes" y así lograr que no queden excesivos saldos sin devengar.
- Se recomienda planificar espectáculos culturales con la aplicación de los recursos destinados a estas actividades provenientes de la cuenta "Bienes y Servicios de Inversión" para la complacencia de la ciudadanía de la parroquia, dado que solamente se han realizado actividades sociales en todo el periodo fiscal.
- A los vocales encargados de obras de infraestructura se recomienda agilitar y gestionar de manera oportuna los proyectos de obras de urbanización y embellecimiento de la parroquia, puesto que en todo el año fiscal 2017 no se utilizó ningún valor de esta cédula presupuestaria.
- De igual forma se recomienda utilizar los recursos de la cuenta "Mantenimiento y Reparaciones" por la razón que se empleó solamente la mitad de recursos destinados para estas actividades, sin tomar en cuenta que la parroquia necesita que se apliquen proyectos de mantenimiento y reparación de obras y que mejor hacerlo si existen los recursos necesarios para realizar estas obras.
- Se recomienda también hacer una adecuada formulación presupuestaria en cuanto a la cédula denominada "Otros Gastos de Inversión" en vista de que

solamente se devenga un poco más de la mitad de los recursos asignados para el pago de seguros de volquetes y vehículos, de los cuales el saldo que no ha sido devengado podía haber sido transferido a otra cédula presupuestaria y hacer una reforma para utilizar estos recursos en otros requerimientos.

- Al Presidente del GAD se recomienda mejorar la gestión en cuanto a la planificación anual de proyectos, programas y actividades empleando todos los recursos necesarios y así lograr satisfacer las necesidades de la población.
- Aplicar indicadores financieros para determinar la Solvencia Financiera, Autosuficiencia, Dependencia Financiera y Autonomía Financiera que asuma el GAD Parroquial en el año fiscal.
- Se recomienda implementar indicadores presupuestarios para evaluar la ejecución presupuestaria, que permitan mejorar la eficiencia en cuanto a proyectos, programas y actividades.
- También se pide al presidente y a la secretaria tesorera encargados de realizar el presupuesto, que verifiquen que se cumpla todas las fases el ciclo presupuestario para corregir deviaciones oportunamente.
- Es recomendable tener en cuenta que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial se encuentra bajo la vigilancia de la Contraloría General del Estado, el Ministerio de Finanzas, el COPLAFIP, SENPLADES y más, por lo cual se debe dar la debida importancia a la evaluación presupuestaria para mejorar la gestión y la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

APÉNDICES

Apéndice 1.- *Presupuesto del año fiscal 2017*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL

PRESUPUESTO 2017
2017

INGRESOS: XXXXXX
GASTOS: XXXXXX

CODIGO	DENOMINACION	INGRESO	GASTO
180102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	10.000.00	
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	68.005.07	
190499	Otros No Especificados	63.38	
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	158.952.68	
281003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	3.000.00	
370101	De Fondos Gobierno Central	119.126.81	
370102	De Fondos de Autogestión	0.10	
380101	De cuentas por Cobrar	14.916.39	
380102	Anticipo de fondos	1.642.59	
380103	Anticipo de fondos - construccion obras	13.043.21	
510105	Remuneraciones Unificadas		39.375.07
510203	Decimotercer Sueldo		3.397.00
510204	Decimocuarto Sueldo		2.250.00
510601	Aporte Patronal		4.749.00
510602	Fondo de Reserva		3.395.76
530104	Energía Eléctrica		666.00
530105	Telecomunicaciones		569.00
530404	Maquinarias y Equipos		500.00
530499	Otras Instalaciones, Mantenim, y Reparaciones		200.00
530603	Servicios de Capacitación		100.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.		500.00
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.		300.00
530804	Materiales de Oficina		500.00
530805	Materiales de Aseo		200.00
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente		131.00
560201	Sector Público Financiero		3.047.76
570201	Seguros		63.38
570203	Comisiones Bancarias		200.00
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		7.912.74
710105	Remuneraciones Unificadas		13.832.88
710203	Decimotercer Sueldo		1.150.00
710204	Decimocuarto Sueldo		750.00
710601	Aporte Patronal		1.680.72
710602	Fondo de Reserva		1.152.24
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		15.010.00
730405	Vehículos		10.678.84
730601	Consultoría, Asesoría e Investig. Especializ.		20.000.00
730801	Alimentos y Bebidas		1.500.00
730803	Combustibles y Lubricantes		15.561.45
730811	Materiales de Construcc.Eléc.Plom. y Carpin.		1.660.00
730813	Repuestos y Accesorios		17.814.14
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión		53.146.67
750104	De Urbanización y Embellecimiento		11.921.18
750105	Ogras Públicas de Transporte y Vías		42.000.00
750599	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras		63.000.00
770201	Seguros		12.000.00



960201	Al Sector Público Financiero		32.697.48
970101	De Cuentas por Pagar		5.137.92
	TOTAL INGRESOS	**388.750.23**	
	TOTAL GASTOS		**388.750.23**

Ejercicio: 17GPLS Elaborado por: CFR2017 GADPRSLP

EDWIN ALDAZ
PRESIDENTE

PAMELA GONZALEZ
SECRETARIA - TESORERA

Apéndice 2.- *Estado de Ejecución Presupuestaria*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Del 01-oct-2017 Al 31-dic-2017

Cuentas	CONCEPTOS	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	**78.068.45**	**21.618.08**	**56.450.37**
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	78.005.07	21.618.08	56.386.99
19	Otros Ingresos	63.38		63.38
	GASTOS CORRIENTES	**68.056.71**	**18.404.35**	**49.652.36**
51	Gastos en personal	53.166.83	14.901.61	38.265.22
53	Bienes y Servicios de Consumo	3.666.00	395.60	3.270.40
56	Gastos Financieros	3.047.76	761.94	2.285.82
57	Otros Gastos Corrientes	263.38	25.75	237.63
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	7.912.74	2.319.45	5.593.29
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	**10.011.74**	**3.213.73**	**6.798.01**
	INGRESOS DE CAPITAL	**161.952.68**	**50.442.16**	**111.510.52**
28	Transferencias y Donaciones de Capital	161.952.68	50.442.16	111.510.52
	GASTOS DE PRODUCCION			
	GASTOS DE INVERSION	**282.858.12**	**59.966.96**	**222.891.16**
71	Gastos en Personal para Inversión	18.565.84	5.313.96	13.251.88
73	Bienes y Servicios para Inversión	135.371.10	23.493.35	111.877.75
75	Obras Públicas	116.921.18	31.159.65	85.761.53
77	Otros Gastos de Inversión	12.000.00		12.000.00
	GASTOS DE CAPITAL			
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	**-120.905.44**	**-9.524.80**	**-111.380.64**
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	**148.729.10**		**148.729.10**
37	Saldos Disponibles	119.126.91		119.126.91
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	29.602.19		29.602.19
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	**37.835.40**	**8.174.37**	**29.661.03**
96	Amortización Deuda Pública	32.697.48	8.174.37	24.523.11
97	Pasivo Circulante	5.137.92		5.137.92
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	**110.893.70**	**-8.174.37**	**119.068.07**
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	**0.00**	**-14.485.44**	**14.485.44**

Ejercicio: 17GPLS Elaborado por: CFR2017 GADPRSLP

EDWIN ALDAZ
PRESIDENTE

PAMELA GONZALEZ
SECRETARIA - TESORERA

960201	Al Sector Público Financiero			32.697.48
970101	De Cuentas por Pagar			5.137.92
		TOTAL INGRESOS	**388.750.23**	
		TOTAL GASTOS		**388.750.23**

Ejercicio: 17GPLS Elaborado por: CFR2017 GADPRSLP

EDWIN ALDAZ
PRESIDENTE

PAMELA GONZALEZ
SECRETARIA - TESORERA

Apéndice 3.- *Cedula Presupuestaria de Ingresos 2017*

ADPRSLP

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL

NGRESOS: XXXXXX
ASTOS: XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

artida	Denominación	Asignación		Reformas	Asignación	Devengado	Saldo por	Recaudado	por recaudar
	INGRESOS CORRIENTES	66.410.00	11.658.45		78.068.45	78.068.45		78.068.45	0.00
8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	66.410.00	11.595.07		78.005.07	78.005.07	0.00	78.005.07	0.00
801	Transferencias Corrientes del Sector Público		10.000.00		10.000.00	10.000.00		10.000.00	0.00
80102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas		10.000.00		10.000.00	10.000.00		10.000.00	0.00
806	Fondos de Descentralización ?	66.410.00	1.595.07		68.005.07	68.005.07	0.00	68.005.07	0.00
80608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	66.410.00	1.595.07		68.005.07	68.005.07	0.00	68.005.07	0.00
9	OTROS INGRESOS		63.38		63.38	63.38		63.38	0.00
904	Otros No Operacionales		63.38		63.38	63.38		63.38	0.00
90499	Otros No Especificados		63.38		63.38	63.38		63.38	0.00
	INGRESOS DE CAPITAL	162.956.68	-1.004.00		161.952.68	161.351.18	601.50	161.351.18	0.00
9	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	162.956.68	-1.004.00		161.952.68	161.351.18	601.50	161.351.18	0.00
906	Aportes y Part de Capital e Inversion del Reg	159.956.68	-1.004.00		158.952.68	158.678.52	274.16	158.678.52	0.00
90608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	159.956.68	-1.004.00		158.952.68	158.678.52	274.16	158.678.52	0.00
910	Reintegro del IVA	3.000.00			3.000.00	2.672.66	327.34	2.672.66	0.00
91003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	3.000.00			3.000.00	2.672.66	327.34	2.672.66	0.00
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	148.729.10			148.729.10	16.466.39	132.262.71	16.466.39	0.00
	SALDOS DISPONIBLES	119.126.91			119.126.91		119.126.91	0.00	0.00
01	Saldos en Caja y Bancos	119.126.91			119.126.91		119.126.91	0.00	0.00
0101	De Fondos Gobierno Central	119.128.81			119.126.81		119.126.81	0.00	0.00
0102	De Fondos de Autogestión	0.10			0.10		0.10	0.00	0.00
	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	29.602.19			29.602.19	16.466.39	13.135.80	16.466.39	0.00
01	Cuentas pendientes por cobrar	29.602.19			29.602.19	16.466.39	13.135.80	16.466.39	0.00
0101	De cuentas por Cobrar	14.916.39			14.916.39	14.916.39		14.916.39	0.00
0102	Anticipo de fondos	1.642.59			1.642.59	1.550.00	92.59	1.550.00	0.00
0103	Anticipo de fondos - construccion obras	13.043.21			13.043.21		13.043.21	0.00	0.00
	TOTALES:	378.095.78	10.654.45		388.750.23	255.886.02	132.864.21	255.886.02	

ercicio: 17GPLS Elaborado por: CFR2017

Apéndice 4.- *Cedula presupuestaria de gasto*

GADPRSLP **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL**

INGRESOS: XXXXXX

GASTOS: XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Asignación	Compro-	Saldo por	Devengado	Saldo por	Pagado	Saldo por pagar
5	GASTOS CORRIENTES	71.071.51	-3.014.80	68.056.71	65.076.85	2.979.86	65.076.85	2.979.86	64.329.50	747.35
51	GASTOS EN PERSONAL	54.501.76	-1.334.93	53.166.83	52.062.43	1.104.40	52.062.43	1.104.40	51.315.58	746.85
5101	Remuneraciones Básicas	40.764.00	-1.388.93	39.375.07	38.796.00	579.07	38.796.00	579.07	38.425.81	370.19
510105	Remuneraciones Unificadas	40.764.00	-1.388.93	39.375.07	38.796.00	579.07	38.796.00	579.07	38.425.81	370.19
5102	Remuneraciones Complementarias	5.593.00	54.00	5.647.00	5.514.67	132.33	5.514.67	132.33	5.514.67	
510203	Decimotercer Sueldo	3.397.00		3.397.00	3.264.67	132.33	3.264.67	132.33	3.264.67	
510204	Decimocuarto Sueldo	2.196.00	54.00	2.250.00	2.250.00		2.250.00		2.250.00	
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8.144.76		8.144.76	7.751.76	393.00	7.751.76	393.00	7.375.10	376.66
510601	Aporte Patronal	4.749.00		4.749.00	4.519.92	229.08	4.519.92	229.08	4.143.26	376.66
510602	Fondo de Reserva	3.395.76		3.395.76	3.231.84	163.92	3.231.84	163.92	3.231.84	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.620.00	-954.00	3.666.00	1.953.70	1.712.30	1.953.70	1.712.30	1.953.20	0.50
5301	Servicios Básicos	1.320.00	-85.00	1.235.00	489.12	745.88	489.12	745.88	489.12	
530104	Energía Eléctrica	720.00	-54.00	666.00		666.00		666.00		
530105	Telecomunicaciones	600.00	-31.00	569.00	489.12	79.88	489.12	79.88	489.12	
5302	Servicios Generales	1.000.00	-1.000.00							
530217	Difusion e Informacion	1.000.00	-1.000.00							
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	700.00		700.00	431.20	268.80	431.20	268.80	431.20	
530404	Maquinarias y Equipos	500.00		500.00	431.20	68.80	431.20	68.80	431.20	
530499	Otras Instalaciones, Maquinarias y Equipos	200.00		200.00		200.00		200.00		
5306	Contratación de Estudios e Investigaciones		100.00	100.00	100.00		100.00		100.00	
530603	Servicios de Capacitación		100.00	100.00	100.00		100.00		100.00	
5307	Gastos en Informática	800.00		800.00	566.10	233.90	566.10	233.90	566.10	
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	500.00		500.00	372.70	127.30	372.70	127.30	372.70	

Apéndice 5.- *Estructura orgánica del GAD Parroquial de san Luis de Pambil*

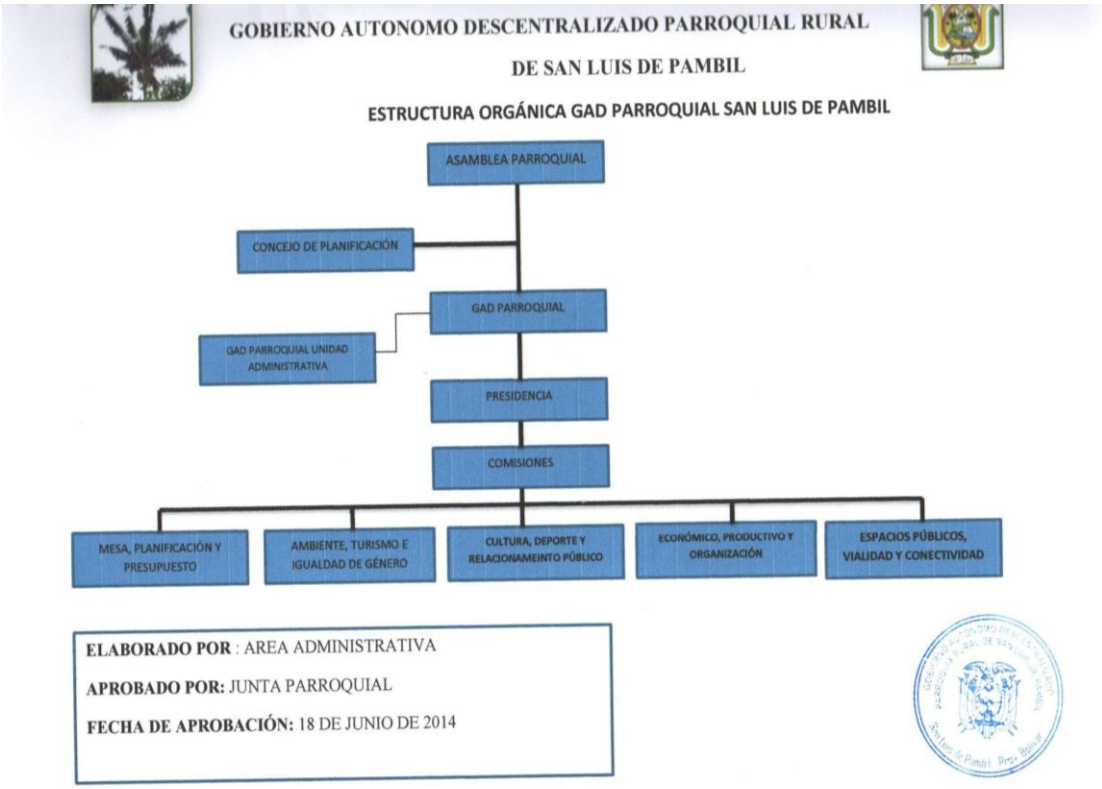

Apéndice 6.- *Fotografías del proyecto*



Encuesta a los funcionarios del GAD Parroquial San Luis de Pambil



Solicitud de información para el desarrollo del proyecto



Entrevista al Sr. Edwin Aldaz Gonzalez Presidente del GAD Parroquial San Luis de Pambil



Instalaciones del GAD Parroquial San Luis de Pambil